



JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 154
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. EXMA CÁMARA C.C. S.1 de Río III, en "MARTINELLI LUIS MIGUEL C/ MORENA BAR Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO LABORAL, EXPTE: (426386) Mart. MAYÓN 01-549 – Garibaldi 436 – Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 30/08/2018 a las 11:00 hs. AUTOMOTOR marca RENAULT, modelo: SANDERO STEPWAY LUXE 1.6 16 V, Tipo: Sedan 5 puertas, año 2009, DOMINIO HVD615, Motor RENAULT N° K4MA690Q029836, Chasis marca RENAULT N° 93YBSR2PK9J174850 SIN BASE, Condiciones: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio de la compra, mas la comisión de ley al martillero del diez (10%) por ciento y el saldo con más el cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la compra (art. 24 ley 9505) al aprobarse la subasta. Se hace saber que el bien será entregado una vez que se encuentre aprobada la subasta, abonado el saldo de precio e inscripto el bien en el registro respectivo. Posturas mínimas MIL (1.000). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos, CUENTA NUMERO374/20416708 .CBU 0200374851000020416788 del BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina Títulos: el comprador se conformará con títulos que expida el Tribunal. Gravámenes: los de autos. Quién compre en comisión deberá manifestar en el acto del remate el nombre y domicilio de la persona para quién lo hace, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 del C.P.C.C.)- Ver e Informes al Mart: Cel 0353-154819167. VER: Subastas.

justiciacordoba, REVISAR EL LUNES 27 DE AGOSTO DE 12 A 14 HS. En calle Allemandi y Diego de Rojas – Río Tercero.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero Sec. De Cámara. Río III.- 10 de Agosto de 2.018.-

3 días - N° 167180 - \$ 2919,66 - 30/08/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ AGRO GANADERA SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 38720/2015), el martillero Tristán Cima Cruces Mat. 01-701, rematará el 23/08/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca VOLVO modelo VM260 4X2 R año: 2008 dominio HQH 712. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) los días 21 y 22 de agosto de 2018 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 167335 - \$ 707,12 - 17/08/2018 - BOE

O. Juez 24 CC autos "RODRIGUEZ LAURA ALICIA C/ GOMEZ CARLOS- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUE, LETRAS O PAGARES- EXP. N° 6170842" Mart. Avarese Luis Marcelo Mp 01-2562 c/ domc. Suipacha 962 PB 3, rematará, Sala Remates PJ (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) el día 21/8/18 a las 11:00hs.: Automotor Chevrolet, Mod Aveo G3 LS1, 4 puertas, Mod. Año 2012, Dominio LEL657, a nombre del demandado Sr. Gómez Hugo DNI. 22.375.018, SIN BASE. Post. Min. \$5000, Mejor postor, dinero de contado. Comprador abonará en acto de subasta el 20% c/ seña y a cuenta precio mas comisión martillero (10%), con mas 4% del precio (Imp. Violencia Familiar Ley 9505), saldo a la aprobación de subasta por Tansf. Electrónica Bancaria. Compra en comisión: el postor deberá presentar el formulario art. 23 A.R. N°1233/2014 con datos del comitente, quien deberá aceptar compra en cinco días de producido el acto bajo apercibimiento. Será admitida cesión de derechos adquiridos en subasta abonando saldo del precio antes de su aprobación y previo cumplimiento del impuesto de sellos correspondiente

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 22
Sentencias	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 23

a la cesión e informe de dominio e inhibición del cedente. Si la aprobación de la subasta se produjera transcurridos treinta días de su realización, deberá abonar interés compensatorio al dos por ciento nominal mensual.-Revisión: Juan B. Justo 2237-Cba los días 14 y 16 de Agosto 2018 de 14 a 15:30hs- Info. al Martillero. Tel. 351-6884794. Of. 14/8/18.- Fdo: LOPEZ, Julio Mariano. Secretario.

3 días - N° 167466 - \$ 2255,64 - 21/08/2018 - BOE

EDICTO: O/ Sr. Juez 17° Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446689-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 16/08/18, 12hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 244, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 4°, COCHERA N° 21, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.645 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, mas (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°44331306-CBU 02009227-51000044331360, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 14 y 15 de Agosto de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351

5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 03/08/18.-

3 días - N° 165529 - \$ 1103,97 - 16/08/2018 - BOE

EDICTO: O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446682-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 16/08/18, 11hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 245, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 4º, COCHERA N° 20, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.645 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°20060404-CBU 02009227-51000020060404, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 14 y 15 de Agosto de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 03/08/18.-

3 días - N° 165530 - \$ 1103,97 - 16/08/2018 - BOE

El Juzgado Federal de Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. PINTO, Sec. de Ejecución Fiscal, comunica por dos (2) días en los Autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ LA LITINIENSE COOP. TAMBERA. Y AGROP. LTDA.- Ejecución Fiscal" (Expte.27081/2014) que el Martillero designado Andrea Rodríguez Ulla, M.P.01-1505, subastará el día 04/09/2018 a las 10:00hs. en la sede del Colegio de Martilleros, calle Entre Ríos N°425 de esta ciudad de Bell Ville, un Inmueble ubicado en la calle Av. Libertad 541, de la localidad de San Antonio de Litín, propiedad del demandado LA LITINIENSE COOP. TAMBERA. Y AGROP. LTDA. CUIT 30-50292899-2, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Matrícula:1307549, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo "San Antonio", Ped. Litín, Dpto. UNION, Pcia de Cba., en la MZA. designada con el número QUINCE, y fte., a la calle 9(hoy Av. Libertad), mide 17mts. de fte, por 21 mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL

de 357 mts.2; se designa como lote "A" del plano particular, y linda: al N. y E., con más terrenos de José Feliciani y Enrique Feliciani; al S. con calle nueva., y al O., con María Nobrega de Ceballos. Propiedad cuenta N°360110095402. Consta: estar, dos oficinas; baño instalado (inodoro, lavatorio, azulejado, agua fría únicamente) despensa precaria, salón comercial (revestido en azulejos blancos). Los techos de cemento (viguetas) pisos calcáreos (verdes y blancos); revoque grueso fratasado con detalles de revestimiento en madera en paredes construidas con ladrillos comunes. Servicios de agua corriente y energía eléctrica, ubicado a pocas cuadras de la plaza municipal, sobre pavimento. Desocupado. Segundo testimonio de escritura, en autos. Deudas del bien a subastarse: DGR \$0,00 al 03/11/2017, Municipales: Ob. Distrib. De Gas \$21.320,82.-, Tasa de la Propiedad \$12.634,91.- Indu. Y Comercio \$31.984,78.- al 29/05/2018. Grav: de autos. CONDICIONES: Saldrá a la venta BASE: dos terceras partes (2/3) de su valuación fiscal \$ 111.184,41.- al mejor postor, tras espera de ley. El comprador deberá abonar en el acto el veinte (20%) del importe de compra en dinero de contado como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al Martillero (3%) cada uno e impuestos si correspondiere, y el ochenta (80%) restante del saldo del precio dentro de los cinco (5) días posteriores de aprobada la subasta, cfme. art 580 CPCCN. El depósito en efectivo se deberá realizar en cuenta judicial abierta a nombre de estos autos. Exímase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte el inmueble. El bien será entregado por el Sr. Oficial de justicia ad hoc una vez firme la aprobación de subasta. Día designado resultara Inhábil o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Compra en comisión: art. 571 del C.P.C.C.N. Fdo. S. Pinto, Juez; L. Gamito, Secretaria.- Exhib: Sábado 1, domingo 2, lunes 3 de Septiembre 2018, de 10 a 12hs. Martes 4 de septiembre 2018 de 7 a 9 hs. en Av Libertad N°541- San Antonio de Litin. Inf.3472-15584523.martianro@hotmail.com. 06AGO2018.

2 días - N° 166116 - \$ 1970,84 - 30/08/2018 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst. 3º Nom.C.C.C. B.Ville " Liendo Alfredo Raul c/Luque Roberto Antonio " Ejecutivo (E. 3376732), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domici. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sito en Calle Entre Rios N° 425 de Bell Ville, el día 16 de Agosto de 2018 a las 11,00 hs el siguiente bien: Automotor Marca SUZUKI Modelo FUN 1.0

Motor Chevrolet N° 5Z0007042 Chasis SUZUKI N° 9BGRS08Z05G158959 Dominio ETM 066 Post. Mínima \$ 1.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque cert.20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20296904 CBU N° 0200305251000020296942. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bien Lunes a Viernes en Pje Bujados 124 Bell Ville previa consulta al Martillero Bell Ville 06/08/2018

3 días - N° 166274 - \$ 926,76 - 16/08/2018 - BOE

TITULO: "LOTE EN VILLA CAMIARES PARAJE DEL TALA" Edicto O. Juez Juz. CyC., Conc. Y Fam.. 2da. Nom.-Sec.3 de A. Gracia, en autos: "AMUCHASTEGUI, YOLANDA NOEMI C/ VILLA CAMIARES S.R.L. - ORDINARIO - EXP. N° 792.166.-", el Mart. Marcelo Obregón M.P. 01-1011, c/dlio. Prudencio Bustos n°410, Alta Gracia, rematará el 16-08-2018, 11:00 hs, en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini. Cdad. de Alta Gracia, inmueble de propiedad de la demandada Villa Camiars SRL inscripto en la Matrícula N° 1499413 (Lt. 5 de la Mz 44, ubicado en Villa Camiars, Paraje del Tala). Lote baldío, con alambrado al frente sobre calle Intihuasi, encerrando el referido alambre una mayor superficie hacia el norte y sur en ambos extremos oeste y este. El lugar se encuentra libre de construcciones, personas, cosas y/o herramientas ni materiales de construcción; existen además alambrados en sentido este/oeste en los que aparenta ser inicio del lote objeto del procedimiento. En el sector sur de la mayor superficie hay un cartel que dice "Propiedad privada, familia Alzurralde-Müller y un número telefónico"; CONDICIONES: BASE \$10.000, dinero de contado al mejor postor. Comprador deberá abonar en el acto: 20% del importe de compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart. 5% y 4% Ley 9505. Saldo a la aprobación mediante transf. elec. (Cta. N° 30822809/316) De extenderse a más de treinta días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el juicio.

Post. mín. \$1.000. Compra en comisión: Art. 586 CPC y formulario según A.R. N°1233, Serie A 16/09/2014. Exhibición e Informes: Al Mart. Cel. 3512777145/3515997785. Fdo: Dra. Marcela Ghibaud -Secretaria.-Of 08/08/2018. Conste.-
2 días - N° 166444 - \$ 1214,48 - 16/08/2018 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ra. Inst. CyC de 45° Nom. de Cba. en: "BARADONA, Blanca Rosa c/ GUTIERREZ, Graciela del Valle - DESALOJO - FALTA DE PAGO -" (Expte. N° 6181105), el martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2° C, de Córdoba, 16 Agosto 2018 10 horas sala remates sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo de esta Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ, Derechos y Acciones al 50% que le corresponden al codemandado Sr. Zalaya Juan Luis D.N.I 17.490.656 del inmueble Matrícula Número 356.213 (31-06), ubicado calle José Aguirre Cámara Sin Número visible entre los Números 852 y 830 y al frente del Número 841 de Barrio Parque Casino de la Ciudad de Alta Gracia descripto mandamiento del Registro General de la Propiedad de la Provincia (fs. 145/148). Lote Baldío. Condiciones: 50% base \$5.172, seña 20% a cuenta del precio, dinero en efectivo y al mejor postor, más la comisión de ley al martillero 5% y más el 4% Ley 9505 el saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima \$5.000. Hágase saber que los impuestos posteriores al acta de subasta -para el supuesto de su aprobación- serán a cargo del comprador. Hágase saber a los eventuales compradores en caso de no aprobarse la subasta a los Treinta días corridos, el saldo faltante devengará un interés compensatorio del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación, sin perjuicio de los emplazamientos posteriores del art. 589 del C. de P.C. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Nilda Villagrán -Secretaria- Oficina:08/08/2018

3 días - N° 166508 - \$ 1439,58 - 16/08/2018 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 1era. Inst. 1° Nom. Civ., Com, Conc. y Familia, Secretaría N° 1, (Ex. Sec. 2), a cargo de la Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER de esta ciudad de Villa Carlos Paz, en autos: "AYALA RAUL RENE C/ SANCHEZ VICTOR HUGO Y OTROS - ABREVIADO - EXPTE. 2853220", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en Colegio de Abogados Casillero N° 60, de esta ciudad, rematará el 16/08/2018 a las 10.00 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en la Sala de Remates de esta sede judicial sito en calle en calle

José Hernandez 259, PB, (sede del Colegio de Martilleros Delegación Villa Carlos Paz), el vehículo inscripto a nombre del codemandada Sra. Maria Angelica MUÑOZ, a saber automotor dominio FOU 394, Peugeot 307 sedan 5 puertas año 2006., Sin Base, Post. Min. \$ 5.000. CONDICIONES: Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, 20% precio más comisión del martillero 10 %, I.V.A. si correspondiese y el 4% Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C. Hágase saber a los posibles adquirentes que no se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto. Folio Judicial en autos N° 349/20361008 CBU 0200349651000020361088. Exhibición: Se llevará a cabo el día 15/08/2018, en el horarios de 13 a 15 hs., en calle José Hernández N° 542 (playa de estacionamiento que se encuentra al lado del edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta ciudad), Villa Carlos Paz. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 08 de Agosto de 2018, Fdo. Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER.-

3 días - N° 166513 - \$ 1742,52 - 16/08/2018 - BOE

O. Juez de 11°CyC. en:"SANCHEZ, PABLO ERIC C/ DOGLIOTTI, LUIS ALBERTO - ORDINARIO - - N° 5734442", mart. Raúl Almirón, mat.01-547.dom. Montevideo 833 of. 6, rematará el 16/08/18, 11:00 hs., en sala de remates del T.S.J. - Arturo M. Bas 244 subs., Automotor Marca 19-Ford, Tipo 20- PICK-UP, Mod. 15-F-100 Nafta, Año 1994, N° DE MOTOR RXAR18702, N° DE CHASIS 8AFETNL29RJ088876, Dom. RVD135, con equipo de GNC, dos cilindros, en las condiciones que se encuentran, propiedad de Luis Alberto DOGLIOTTI DNI 13157950, SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio, con más la comisión de ley del Martillero 10%, más el 4% según lo dispuesto por ley 9505, el saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 5000. Comprador en comisión deberá cumplimentar con lo dispuesto por A/R. 1233 Serie "A" del 16/09/14. quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exhibición días 14 y 15 de 14 a 16

hs. en calle Vieytes 1183 de esta cdad. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 6/8/2018. Fdo. MARÍA M. MIRÓ-Secretaria.-

3 días - N° 166607 - \$ 1510,98 - 16/08/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 27/8/2018 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de Agosto de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Dario Fonseca - Peugeot 207 Compact XR 1.4 5P/09 - IDR536 - 86.718 Marcelo Zalazar - Peugeot 206 Generation 5P/10 - IXJ598 - 88.582 Jorge Alfieri - Fiat Palio Sporting1.6 16V 5P/14 - ODI725 - 135.457 Nazareno Pesqueira - Chevrolet Celta 1.4 LS 3P/12 - LXL176 - 109.259 Carlos Videla - Fiat Qubo 1.4 8V Active - 5P/13 - MJB751 - 182.477 Leandro Reale - Chevrolet Corsa II 1.8L GL 4P/09 - HXJ144 - 79.707 Juan Loyola - VW Vento 1.4 TSI BM Tech 4P/17 - AB660HQ - 493.378 Adrian Armanini - Renault Clio Pack 1.2 5P/07 - GGS717 - 58.332 Jeremias Gimenez - Ford Ka Fly Viral 1.0L 3P/12 - LWY435 - 126.471 Livia Martin - Ford Focus EXE Trend 2.0L Nafta 4P/10 - INZ025 - 135.020 Mauricio Ferrero - VW Gol 1.6 5P/10 - IRC287 - 79.956 Raquel Burkett - Chevrolet Spin 1.8 NLT M/T 5P/17 - AB571JI - 409.275 Maria Labbate - Ford Ka SS 4P/17 - AB140UF - 261.874 Maxim. Mateos - Chevr. Captiva 2.0 D LTZ Automát/08 - HMO003 - 198.345 Sebastian Alvarez - Renault Nvo Sandero Stepway/17 - AB903EY - 367.920 Rita Vallejos - Toyota Hilux 4X2 C/D DX 2.5 TDI/15 - PHT681 - 498.850 Gretel Gisela Oyola - VW Bora TDI 4P/07 - GLZ256 - 85.415 Hernan Bustos - Chevrolet S10 2.8 TDI STD 4x2 CD/07 - GOG201 - 126.938 Manuel Cardetti - VW Amarok 2.0L TDI 180 CV 4X4 /13 - MZK960 - 386.028 Miguel Ulloque - Ford Fiesta Kinectic Design 5P/13 - MMO330 - 173.630 Jose Maria Ligorja - VW Gol Trend 1.6 5P/08 - HRQ537 - 65.036 Patricio Alejandro Nieto - VW Gol Trend 1.6 5P/15 - PBZ543 - 205.312 Carolina Mariel Zaidan - VW Amarok 2.0L TDI 4X2 /11 - KCK218 - 322.884 Mauro Dario Roman - Citroen C3 1.4 I SX 5P/11 - KFI797 - 137.015 Fernando Cesar Moyano - Renault Megane TRI 1.6L /07 - GF1490 - 69.185 Maria Magdalena Leporati - Renault Clio Campus 1.2 /12 - LQ1494 - 125.812 Federico Tomás Marceloni - Fiat Palio Fire 1.4

8V 5P/10 - IOY931 - 95.552 De no existir ofertas se subastarán sin base. Señala 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 3.200 por informes y gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/08/2018

1 día - N° 166921 - \$ 938,56 - 16/08/2018 - BOE

EDICTO: Juez 6° Nom. Civ. y Com Sec.11 Rio IV. en autos "INVERSORA DEL SUR S.A. C/RIO FIN S.A. -ORDINARIO- Expte.525605" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Rio Cuarto, rematará el día 22 de Agosto del cte. año a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esq. Alonso, Rio Cuarto; el siguiente bien: los derechos y acciones que le corresponde a Rio Fin S.A -cincuenta por ciento- (50%) sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Coronel Moldes inscripto bajo Matrícula 1.617.093, compuesto por 2 living comedor, 2 cocinas, 4 habitaciones, 2 baños, 1 lavadero y 1 una cochera, enclavado en dos plantas, con una superficie total de 142,205 ms2. En estado de deterioro y abandono. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble deberá salir por la BASE \$304.971, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero y el saldo deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de los 30 días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con el mas 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Incremento mínimo de la postura en \$1% de la base. En caso de no haber postores, saldrá por sus 2/3 partes o sin base, luego del plazo de ley. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar

con una cuenta en entidad bancaria. La cuenta judicial abierta a tal fin N°302/21023707 CBU: 0200302151000021023774. COMPRA EN COMISIÓN: Se hace saber que, en caso de compra en comisión del bien, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de subasta, un formulario y hará constar el nombre, domicilio y demás datos del comitente. El comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C. y C.). Con el producido se abonará el 15 por mil del Impuesto a la transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.- Informes: Mart Carbonetti Tel: 0358- 154112666. Día y hora de visita. 21/08/2018 de 16 a 18 hs. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana -JUEZ- AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIO.-

5 días - N° 167141 - \$ 7360,40 - 22/08/2018 - BOE

Edicto-O. Juez 1° Inst. 36° Nom. Civ. y Com. - autos "CONSORCIO EDIFICIO HAROLD IV C/. NOTA, MARCELO SEBASTIAN - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" Expte. 6158752, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, Dom. Héctor Paniza 2.892, rematará 22/08/2018, a las 11:00 hs. en Sala de remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, inmueble inscripto Matrícula N° 307480/3 (11), en un 100% de la titularidad a nombre de Marcelo Sebastián Nota, DEPARTAMENTO ubicado en calle Poeta Lugones 142 - EDIFICIO HAROLD IV.- UNIDAD FUNCIONAL 3 - Posiciones 02 - 05. Con superficie cubierta propia de 141 ms. 17 dms. Cdos. porcentual del 6,19%.- Designación Catastral C 04 - S 09 - Mz. 012 - Parc. 014 - P.H. 003.- Base. \$ 1.264.238 (base imponible a los fines tributarios), dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en acto de subasta el 20% del valor de la compra más la comisión de ley mart, con más 4% para el fondo para la prevención de la violencia familiar Ley 9505 saldo al aprobarse la subasta, el que deberá depositar en la cta. N° 922/26697608 CBU N° 0200922751000026697688, si el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasado los 30 días el comprador podrá depositar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, devengará la tasa de interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 20.000.- Comprador en comisión. (Art. 586 CPC). Asimismo se deberá cumplimentar con Ac. N° 1233/14 (Formulario con carácter de declaración jurada) Grav. Los de autos Tít.: Art. 599 del C. P.C.) - Mejoras: PISO ubicado en Poeta Lugones 142 2° P - Torre "B"- 3

Dormitorios, 2 baños, Living-comedor, cocina, pieza y baño de servicios.- Ocupado por demandado y Flia.- Informes: Al Martillero Cel. 0351-156807723 - martillerovisconti@hotmail.com Fdo. Dra. María Soledad Inaudi de Fontata Secretaria. 13.08.2018.-

5 días - N° 166966 - \$ 4089,95 - 22/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Sala 2 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 4 en autos: "ZAMORA ROMINA YAEL C/ GELVEZ ELIA SECUNDINA Y OTRO - ORDINARIO- OTROS" EXPTE. N° 3136845, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 17 DE AGOSTO DE 2018, a las 11 hs., en Bv. Illia 590-2° piso Tribunales III, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil, los derechos y acciones (50%) del inmueble matrícula 318026 (11) Lote 3-Mz 91 Sup 254,70 mts., ubic en calle Apóstoles N° 2846 esq. Jovita B° Yapeyu, compuesto de baño, living, cocina-comedor, dor., dpto. al fdo c/2 dormit., . Ocup por co-titular. CONDICIONES: BASE \$ 165.628 o 2/3 partes \$ 110.418,66, sino hubiera interesados por la primera, dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Si esta se aprobase pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Compra en comisión: art. 586 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 8.000. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 09/08/2018. FDO: GERALDINE MARIANA BAEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 166616 - \$ 3853 - 17/08/2018 - BOE

Orden Excmá. Cámara de Trabajo Sala 5° Sec. 9° en autos caratulados "GREGORIO, Abigail c/ GARCIA, Sandra Alicia - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N°3176797 - CUERPO DE DETERMINACION DE MONTOS", la Martillera RUIU Yanina M.P. 01-2359, domicilio Duarte Quiros Nro. 651, Piso 6° "F", Córdoba, rematará el 23/08/2018 a las 12:00hs, en Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo (calle Bv. Illia Nro. 590 - Segundo Piso, Cba.). Inmueble sito en calle Luna y Cárdenas n°3221, Córdoba, superficie de 333,1848 mts2, inscripto en la matrícula Nro. 1.088.680 (11) a nombre de la Sra. GARCIA Sandra Alicia. Base: \$500.681, o sus dos terceras partes, de no ha-

ber interesados por la primera. Ocupación: inquilino con contrato con vencimiento de fecha 31/10/2018 y por persona que manifiesta ser la propietaria. Mejoras: patio 4,5 mts por 11,5 mts con piso de cemento, galpón con techo parabólico de chapa de 8 mts. por 30 mts., en la parte delantera (con acceso independiente) construcción de 2 ambientes de 3,50 mts. por 5 mts, y de 3,5 mts. por 3,5 mts. y baño. Condiciones: en el acto de subasta abona 20% de compra, más comisión ley martillero, con más el 4% del art. 24 ley 9505 (fondo de prevención de la violencia familiar). Saldo a la aprobación. Postura mínima \$20.000. Adquirente en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista (art. 586 del C. de P.C) Si la subasta no se aprobara pasados los treinta días corridos de la misma, el comprador podrá consignar el saldo del precio y si no lo hiciera y la demora le fuere imputable abonará, juntamente con el saldo, un interés equivalente al que cobra el BCRA, para tasa pasiva promedio mensual con más un adicional del dos por ciento mensual (2%) (art.589 CPC y C). Títulos art. 599 del C.P.C. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2018 de 15:00 a 17:00 hs. Informes Martillera celular 0351-152-128866. Fdo. Dr. MILLONE, Juan José (Secretario). Oficina. 13/08/2018.-

5 días - N° 166876 - \$ 4468,35 - 23/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GUILLEN, MARTA. QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 7366807, se hace saber que por SENTENCIA 274 de fecha 03/08/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Marta GUILLEN, D.N.I. N° 5.635.519, CUIL N° 27-056335519-2, con domicilio real en calle Gelli y Obes n° 3691, Barrio General Mosconi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/10/2018. Establecer como fecha para el

dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 07/12/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: el síndico sorteado, Cr. Pablo Andrés CORSO Mat. 10.12006.0, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 27 de abril n° 564, Piso 2, "B", Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 15 /8/2018

5 días - N° 167488 - \$ 3918 - 23/08/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannovó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de Abril de 2018 se decretó la quiebra de "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS- MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL"- CUIT N° 30-53263346-6- Expte. N° 22930/2016. El síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2° "202" C.A.B.A., tel. (011) 4815-6382, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de Junio de 2018. Los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08 de Agosto de 2018 y 25 de Septiembre de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los 5 días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. SIN PREVIO PAGO.- En Buenos Aires, 14 de Junio de 2018. Fdo. Sebastián Sánchez Cannovó- Juez Subrogante- Pablo Javier Ibarzabal- Secretario. 5 días

5 días - N° 166552 - \$ 4050,60 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos TORRES MARTIN CAMILO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7208100, por Sentencia 247 del 26/07/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Martin Camilo Torres, DNI 22.795.648 CUIT 20-22795648-9, con domicilio real en calle León Pinelo N° 1.546

de esta ciudad de Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cra FABIANA ELIZABETH CAMINOS, con domicilio en Ayacucho N° 356, P.B., of. "5", Córdoba, el día 21/09/2018

5 días - N° 165866 - \$ 726,20 - 16/08/2018 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL S.A. Edicto Rectificativo Se rectifica Edicto N° 163980, publicado los días 30 y 31 de julio; y 1, 2 y 3 de Agosto de 2018. Donde dice: "BELL VILLE" Debe decir: "MARCOS JUAREZ"

1 día - N° 166826 - \$ 70 - 16/08/2018 - BOE

La Sra Jueza a cargo del Juzgado de 1° Ins. C.C. 3ª Con. Soc. 3 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Julieta Alicia Gamboa, por sentencia N° 349 del 08/08/2018 dictada en los autos caratulados "EXEO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7320906", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE EXEO S.A., CUIT: 30-70950136-0 con domicilio en la Ciudad de Córdoba, y sede social inscrita en Tartagal esquina Villavencio N° 3899; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 11 DE OCTUBRE DE 2018. Fecha sorteo síndico 24/08/2018, 11:00 hs.

5 días - N° 166956 - \$ 1650,80 - 21/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Ins. Civ. Com. Flia. 3a. Nom. – Sec. N° 5, de la Ciudad de Villa María, de la Cuarta circunscripción Judicial, en autos caratulados "FATALA, MARIO FABIAN – CONCURSO PREVENTIVO POST MORTEM DE SU PATRIMONIO – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 7369385", por Sentencia N° 71 del 31/07/2018 resolvió: 1) Declarar abierto el concurso preventivo post mortem del patrimonio del Sr. MARIO FABIAN FATALA, D.N.I. 17.372.973, fallecido el día veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete en la ciudad de Villa María, cuyo último domicilio real se encontraba en la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, quien se encontraba casado con la compareciente, Sra. Karina Victoria Giusiano, D.N.I. 20.818.692, argentina, mayor de edad, con domicilio real en la calle Tte. Carlos Castillo Nro. 626 de la ciudad de Oliva, y constituyéndolo a los efectos legales en calle Mendoza Nro. 966 de esta ciudad de Villa María, ambas de la Provincia de Córdoba.(...)3) Fijar hasta el día 08/11/2018 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado.(...)9) Fijar hasta el día 27/02/2019 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el

art. 35 de la ley 24.522 y como fecha para dictar la sentencia de verificación de créditos, el día 12/04/2019.(...)17) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el principal y legajo del art. 278 de la ley concursal.- Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza de 1ra. Instancia. Se hace saber que por decreto de fecha 09/08/2018 se ha designado Síndico a la Cra. Jesica Carla Caporalini, M.P. 10-15289-2; con domicilio en calle San Juan N° 722, de la ciudad de Villa María, horario de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20 hs., Tel.: (0353) 154226365.

5 días - N° 166992 - \$ 4607 - 22/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CANDISANO, HORACIO RAMON – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7310021) se hace saber que por Sent. N° 254 de fecha 27/07/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. HORACIO RAMON CANDISANO, D.N.I. N° 14.892.848, CUIL N° 20-14892848-8, con domicilio real en calle Esquiú N° 943 Planta Baja, Dpto. "C" de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de Septiembre de dos mil dieciocho (20/09/2018). Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintitrés de Noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Gabriel Guillermo Fada (MAT. 10.10322.7), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108 piso 2° Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: 09/08/2018

5 días - N° 166471 - \$ 4232,60 - 16/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Carlos Paz 24/07/2018. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nildo

Abel Avalos, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento.-Fdo Giordano de Meyer Maria Fernanda, secretario juzgado Primera Instancia. Olcese Andres Juez de 1 instancia Juzgado Civ. Com.Conc y Familia 1°Nom.- Sec 1 Carlos Paz (Ex Sec 2)

1 día - N° 167026 - \$ 255,80 - 16/08/2018 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dr. Vilchez Juan Carlos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. LUJAN SANTIAGO ALBERTO DNI 6.566.942 y REINERI, RINA LUCRECIA, DNI 0.616.148 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados LUJÁN, SANTIAGO ALBERTO - REINERI, RINA LUCRECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 2381381. Fecha de inicio 13/07/2015 Fdo.MARTINA, PABLO GUSTAVO -Juez. VILCHEZ, JUAN CARLOS Secretario. Rio Tercero 31/07/2018.

1 día - N° 167509 - \$ 309,88 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SAQUILAN, JUAN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7392153), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAQUILAN, JUAN FERNANDO, D.N.I. N° 6.507.098, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.) Córdoba, 10/08/2018. Fdo: Dra. Pala de Menéndez, Ana María (Secretaria Letrada).

1 día - N° 166828 - \$ 130,39 - 16/08/2018 - BOE

La Srta. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Eilia, Luis Eduino, D.N.I.N° 23.851.101, en autos: EXPEDIENTE: 7183233-Elia, Luis Eduino s/ Declaratoria de Herederos, para que en el plazo de los 30 días hábiles, a contar desde la publicación del edicto y, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo prescripto por el art. 2340, 2º párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación.-. Huinca Renan-

có, 06/07/2018- Lescano, Nora Gilda, Juez - Lucas Ramiro Funes, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 166739 - \$ 334,24 - 16/08/2018 - BOE

La Srta. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GONZALEZ, JUAN ANDRES O JUAN ANDRES GONZALEZ, D.N.I.N° 12.099.742, en autos: EXPEDIENTE: 3611000- GONZALEZ JUAN ANDRES O GONZALEZ JUAN ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de los 30 días hábiles, a contar desde la publicación del edicto y, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo prescripto por el art. 2340, 2º párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación.-. Huinca Renancó, 01/06/2018- Lescano Nora Gilda- Juez- Lucas Ramiro Funes- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 166743 - \$ 356,60 - 16/08/2018 - BOE

La Srta. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DEMARCO, FACUNDO JUAN, L.E. 2.936.633, en autos: EXPEDIENTE: 2067941- DEMARCO FACUNDO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de los 30 días hábiles, a contar desde la publicación del edicto y, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo prescripto por el art. 2340, 2º párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación.-. Huinca Renancó, 01/06/2018- Lescano Nora Gilda- Juez- Lucas Ramiro Funes- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 166745 - \$ 335,10 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTENEGRO o MONTENEGRO SANCHEZ, MARIA ZOILA en autos caratulados GOROSITO o GOROCITO, BERNARDO – MONTENEGRO o MONTENEGRO SANCHEZ, MARIA ZOILA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6716649 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/05/2018. Juez:

Alicia del Carmen Mira – Sec: López Peña De Roldan María I.

1 día - N° 166772 - \$ 118,18 - 16/08/2018 - BOE

El señor Juez C.C. de 1º Inst. y 4º Nom. de los Tribunales de Río Cuarto, Sec. N° 8, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Rosana Patricia Gómez DNI N° 16.991.685 en los autos caratulados "GOMEZ, ROSANA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7313561 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/08/18.

1 día - N° 166178 - \$ 83,20 - 16/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA ELVIRA ESTEBAN en autos caratulados ESTEBAN, ADRIANA ELVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7349705 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 07/08/2018. Juez de 1ra instancia: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Secretario juzgado 1ra instancia: Martinez Manrique, María del Mar.

1 día - N° 166774 - \$ 119,83 - 16/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, PETRONA LEONOR y GUZMAN, GASPAR en autos caratulados MOYANO, PETRONA LEONOR – GUZMAN, GASPAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7229679 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 18/06/2018. Juez de 1ra instancia: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosecretario: Borrini, Marco Esteban.

1 día - N° 166775 - \$ 122,14 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. JORGE STRAHL, D.N.I. 5.582.671 y BEATRIZ RENEE LÓPEZ y/o BEATRIZ RENÉE LÓPEZ y/o LOPEZ, D.N.I. 2.988.432 en los autos caratulados "STRAHL, JORGE – LOPEZ O LÓPEZ, BEATRIZ RENEE O BEATRIZ RENÉE

– DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp., 7154426 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- Río Tercero, 29/06/2018. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo– JUEZ DE 1RA INSTANCIA - BORGHI PONS, Jéssica Andrea, – SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 166780 - \$ 206,62 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALFIONE, MARIA TERESA D.N.I 13.680.537 en autos caratulados GALFIONE, MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7323699 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/07/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 166777 - \$ 96,40 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSELDO JOSÉ MACAGNO en autos caratulados PIACENZA, NORMA GLADIS – MACAGNO, ROSELDO JOSÉ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5711646 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/07/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Sec: Gomez, Arturo R

1 día - N° 166778 - \$ 96,73 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, MIRTA EMMA DNI N° 14.332.711 en autos caratulados BUSTOS, MIRTA EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7265799 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/08/2018. Sec.: Maina, Nicolas - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 166786 - \$ 87,49 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juarez, María Angélica DNI 2.459.400 en los

autos caratulados: JUAREZ MARIA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6303576, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, justifiquen su título y acepten la herencia, según el caso, bajo apercibimiento de reputar vacante la herencia de que se trata y nombrar curador conforme a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.), por dos veces conforme lo dispuesto por el art. 717 del CPCC. Cba, 24/04/18. Juez: Aldo R.S. Novak – Secretaria: Gisela Cafure

2 días - N° 166781 - \$ 388,16 - 22/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 20º Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de BIANCHINI, Ana Eva, DNI: 04.551.545, en autos caratulados "BIANCHINI, ANA EVA -Declaratoria de Herederos- Exp. N° 7323795 " por el término de TREINTA DIAS CORRIDOS bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/08/2018. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo Juez. MOYANO Valeria Cecilia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 166784 - \$ 82,87 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRIAM PAOLA BUSTAMANTE en autos caratulados BUSTAMANTE, MIRIAM PAOLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7313964 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/08/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia H.

1 día - N° 166785 - \$ 89,47 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA AMANDA CASSINELLI, DNI N° 7.329.302 en autos caratulados CASSINELLI MARIA AMANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7106456 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/07/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 166787 - \$ 97,39 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 42º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos GARCIA, MARCO ADELMO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS-Expte.7318164", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCO ADELMO GARCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,30/07/2018.Fdo: Dr. SUELDO, Juan M.- Juez. Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela M.- Sec

1 día - N° 166789 - \$ 97,06 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIUPPONI, RAUL OMAR DNI N° 6.413.523 en autos caratulados GIUPPONI, RAUL OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7103136 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/07/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 166790 - \$ 94,42 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, RAUL EMILIO en autos caratulados LOPEZ, RAUL EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7079745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2018. Prosec: Carlen, Andrea E. – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 166791 - \$ 87,49 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAXIMO VIDAL MAESTRELLI y MARIA ESTER GODOY en autos caratulados MAESTRELLI, MAXIMO VIDAL – GODOY, MARIA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6819016 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/03/2018. Sec.: Riveros Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - N° 166792 - \$ 107,29 - 16/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Corradini de Cervera en los autos caratulados: "MARTINEZ, CARLOS ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6189764), cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALFONSO MARTINEZ, DNI 6.239.742, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 166793 - \$ 101,02 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MINHOT, ANDRES ARCEÑO y GARCIA, ESTELA en autos caratulados MINHOT, ANDRES ARCEÑO – GARCIA, ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7245270 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/08/2018. Juez: Vinti, Angela M. – Sec: Azar, Nora C.

1 día - N° 166794 - \$ 96,40 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NATALI, MERCEDES y NATALI, ETELVINA BEATRIZ en autos caratulados NATALI, MERCEDES – NATALI, ETELVINA BEATRIZ – Testamentario– EXPTE. N° 6956265 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/08/2018. Sec.: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 166795 - \$ 102,67 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel Oliva en autos caratulados OLIVA, MIGUEL ANGEL– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7266840 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/08/2018. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 166796 - \$ 95,41 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ONTIVERO, MARIA GUILLERMINA – CAVAGLIATTO, NESTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4575564 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA GUILLERMINA ONTIVERO para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) si-

guientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 27/07/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.
1 día - N° 166797 - \$ 105,97 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TIRABOSCHI, JUAN DOMINGO en autos caratulados TIRABOSCHI, JUAN DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7060085 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2018. Sec: Pala De Menezes, Ana María

1 día - N° 166798 - \$ 83,53 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WOLGUEL, ADELA SUSANA en autos caratulados WOLGUEL, ADELA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6587096 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 166799 - \$ 89,47 - 16/08/2018 - BOE

Rio Cuarto, 3 de agosto de 2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. Sec.5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS TRANSITO PAULUCCI MI N° 6.636.239 en los autos caratulados: "PAULUCCI, CARLOS TRANSITO -Declaratoria de herederos" SAC 7060151 para que en el termino de 30 días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Rolando Oscar Guadagna (Juez) Lopez Selene Carolina Ivana (Secretaria-Juzgado de 1º Instancia)

1 día - N° 166801 - \$ 122,47 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la 22º Nom. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos "MARQUETTA, MARCELO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 7043387, ordena: "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Marcelo Eduardo Marquetta. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). (...). Córdoba, 10/08/2018. Asrin, Patricia Verónica, Jueza - Glatstein, Gabriela, Prosecretaria.

1 día - N° 167154 - \$ 299,84 - 16/08/2018 - BOE

El Juzgado en lo C.c. y F de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec.nº 12, en autos: "Erlicher, Florencio Jose - Reverendo, Elva Raquel - Declaratoria de herederos" Expte. n° 7244485 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Florencio Jose Erlicher, DNI 6.629.484 y Elva Raquel Reverendo DNI 2.497.285 para que en el termino de treinta días -art. 2340 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto,10/8/2018

1 día - N° 166803 - \$ 93,10 - 16/08/2018 - BOE

El Juzgado en lo C.C. y F de 1º Inst y 4º Nom de Río Cuarto, Sec.nº7, en autos: "Beauge de Capelari, Dolores -Declaratoria de herederos" Expte.nº6857039 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Dolores Beauge de Capelari LC 7.794.095 para que en el termino de treinta días art.2340 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto,10/08/2018

1 día - N° 166804 - \$ 71,32 - 16/08/2018 - BOE

Río Cuarto- El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FAM. 6A-SEC.12, en los autos caratulados "OCHOA ROMERO, VICENTE - Declaratoria de Herederos," Expte. 7195758- Cuerpo 1, cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OCHOA ROMERO, VICENTE N° 14.624.222, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Martínez de Alonso Mariana (Juez); Aramburu, María Gabriela (Secretaria) OF., 13/08/2018.-

1 día - N° 166807 - \$ 244,37 - 16/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. Dra. Musso Carolina. En autos caratulados "MELANO, ANTONIA NÉLIDA - BALEGNO, FIDENCIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2609355, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MELANO, ANTONIA NÉLIDA y BALEGNO, FIDENCIO JUAN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 09 de marzo de 2016. Fdo. MUSSO

CAROLINA – Juez de 1ra. Instancia. Alvarez Guadalupe – Prosecretario.

1 día - N° 166810 - \$ 248,67 - 16/08/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juzg. de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civ, Com y Flia, Villa María, Cba, Secretaría a cargo de la Dra. Torres Mariela, en autos caratulados: "MIGNOLA, CARLOS VICTOR (EXPTE 7070872)" - "VILLA MARIA, 06/08/2018... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CARLOS VICTOR MIGNOLA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Sebastián Monjo. Juez/a de 1RA Instancia –MUSSATI, Mario Cesar. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 166893 - \$ 249,53 - 16/08/2018 - BOE

La Sra Jueza de 1a. Instancia C C y Flia de San Francisco, Dra. Gabriela N Castellani, en estos autos caratulados " CARIGNANO Bartolome Santos Y BOSCO, Silia o Cilia o Cecilia " Declaratoria de Herederos, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes,para que en el termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 167014 - \$ 628,56 - 21/08/2018 - BOE

(San Francisco) El juez de 1era Instancia y 3era Nominación de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELEO JOSÉ MORIONDO, en los autos caratulados "MORIONDO, ELEO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7394928, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte- Juez- Dra. Tognon de Ascheri, Silvia-Secretaria.-San Francisco, 10/08/2018

1 día - N° 167085 - \$ 242,22 - 16/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 28 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Isabel Bardisa DNI 10.543.552 y Rafael Eugenio Garzón DNI 7.982.877, en los autos caratulados "BARDISA, MARÍA ISABEL – GARZÓN, RAFAEL EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6558694), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba.,01/08/2018. Juez: Laferriere, Guillermo César , Secretario: Ellerman, Iván.

1 día - N° 166584 - \$ 297,92 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com de 41º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "REYNOSO, ALEJANDRO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7246024)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba, 09 de agosto de 2018.- Fdo: CORNET, Roberto Lautaro JUEZ, Halac Gordillo, Lucila Maria - Secretario

1 día - N° 166976 - \$ 100,03 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BOLATTI, ZULIMA URSULA, en los autos caratulados:"BOLATTI, ZULIMA URSULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 7311454), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel – Juez de 1ra. Instancia – HALAC GORDILLO, Lucila María – Secretaria. Córdoba,03 de Agosto de 2018.

5 días - N° 165432 - \$ 618,95 - 17/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.yFlía. de 1º Nom. de VILLA MARIA, Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH, en los autos caratulados: "TOSI ROSA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 6893122), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Rosa Martina TOSI, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, Dra. María Soledad FERNANDEZ. VILLA MARIA, 07/06/2018.-

1 día - N° 165478 - \$ 94,75 - 16/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.yFlía. de 1º Nom. de VILLA MARIA, Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH, en los autos caratulados: "MANASSERO JUAN BAUTISTA – MANASSERO FRANCISCO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 7079205), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Juan Bautista MANASSERO y Francisco Esteban MANASSERO, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan

a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Dra. Nora Lis GOMEZ. VILLA MARIA, 08/06/2018.-

1 día - N° 165482 - \$ 115,54 - 16/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst Civ Com y Flia 3 Nom S. 5 de esta ciudad de Villa María, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Abel Fortunato o Abel F GUILLERMON o GUILLERMÓN D.N.I 6.567.394 para que en el término de treinta días (art 6 C.CC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "GUILLERMON o GUILLERMÓN Abel Fortunato o Abel F - Declaratoria de Herederos" (Expte 7196743), bajo apercibimiento ley. Juez: María Alejandra Garay Moyano - Secretario: Miskoff de Salcedo, Olga Silvia - Villa María - 25/07/2018.-

1 día - N° 165537 - \$ 141,61 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "COMBA, Anselmo - CENTENO, Amanda Luisa - Declaratoria de Herederos" Expte. 7057455 Cuerpo 1- Decreta: Córdoba, 31/07/2018 ..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez 1ra. Instancia - LINCON, Yessica Nadina. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 165566 - \$ 703,10 - 17/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARELA SIXTO FILEMON ISIDRO para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Autos: VARELA SIXTO FILEMON ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7164009. Dra. Martinez, Maria del Mar. Sec. N° 2.-

1 día - N° 166199 - \$ 70 - 16/08/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 2A Nom. -Sec.3 - Carlos Paz (ex Sec. 1), en los autos caratulados: "PANTANETTI, HECTOR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°6988903": "CARLOS PAZ, 12/06/2018...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. PANTANETTI HECTOR RICARDO. Cíte-

se y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal." - Fdo: RODRIGUEZ, Viviana - Juezade 1ra. Instancia-BOSCOTTO, Mario Gregorio - Secretario-Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 166030 - \$ 861,50 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 44Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jesús Roberto Guzmán, en estos autos caratulados "GUZMAN, JESUS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7064226)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)- Fdo: Alicia del Carmen Mira (Jueza) - María Inés López Peña de Roland (Secretaria)

1 día - N° 166061 - \$ 126,43 - 16/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "Griffo, Rafael Angel - Baima, Antonia Catalina - Declaratoria de Herederos" (Expte.n° 4176073), que tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 22° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Baima Antonia Catalina, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Firmado:Patricia Verónica Asrin - juez - Silvia Cristina Isaia - secretaria.-

5 días - N° 166130 - \$ 592,55 - 21/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nilda GUTIÉRREZ, en los autos: "GUTIÉRREZ, Nilda - Decl. de Herederos (Expte. 6236680)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Carlos Isidro Bustos. Juez. Yanina Roxana Cervato. Prosec. Letrada.-

1 día - N° 166466 - \$ 82,54 - 16/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com de 30ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MA-

RIA AURELIA SANCHEZ DNI N° 20.786.261, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Sanchez Julio-DECLARATORIA DE HEREDEROS- incidente regulación honorarios de la Dra. Karim E. Jurgens (Expte. N° 6079912)". Fdo.:Ossola federico Alejandro (Juez)-PRINI de Mollecker, Marcela Elizabeth Marisol (Prosecretaria

5 días - N° 166243 - \$ 1450,60 - 21/08/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sandra Raquel BIANCIOTTI, en los autos caratulados "BIANCIOTTI, SANDRA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6945504), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 06/08/2018. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ - Juez. María Isabel SOBRINO LASSO - Secretaria.-

1 día - N° 166361 - \$ 119,17 - 16/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Guevara Pedro Jorge, en los autos caratulados "Guevara, Pedro Jorge - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXP. N° 7228281, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). FDO: LUCERO, Héctor Enrique (Juez) - COMBA, Carolina del Valle (Prosecretaria) - CBA. 06/08/2018.

1 día - N° 166525 - \$ 97,39 - 16/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Capovilla Emilia Catalina, en los autos caratulados "Capovilla, Emilia Catalina - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXP. N° 7301244, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez) - LINCON, Yéssica Nadina (Secretaria)- CBA. 06/08/2018.

1 día - N° 166527 - \$ 101,35 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MANFRINI

CARLOS, en autos “MANFRINI CARLOS - TESTAMENTARIO” (SAC 7301913) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic. 03/08/2018. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1º Ins.-Dr. Del Grego Fernando S., Secretario Juz. 1º Ins.

1 día - N° 166534 - \$ 106,96 - 16/08/2018 - BOE

EL JUEZ de 1º Inst. 3A.Nom.Civ.Com. y Flia. Sec.6 de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONELLA CAROLINA SOSA para que en el termino de treinta (30)días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-Publíquense edictos por el termino de ley en el “Boletín Oficial” (art.2340,2do.párr.del CCCN y 152 del CPC,reformado por Ley N° 9135).-Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Juez.-BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretaria Letrada.-VILLA MARIA, 07/08/2018. EXPTE.7237545-SOSA, ANTONELLA CAROLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.-

1 día - N° 166544 - \$ 138,31 - 16/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst.y 3ra.Nom.Civ.Com.y Flia.,Sec., No 6 de VILLA MARIA,cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CORA DILMA CORRADO, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el termino de ley en el “Boletín Oficial” (art.2340, 2do.párr.del CCCN y 152 CPC, reformado por Ley No 9135).Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra,Juez.-BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretaria Letrada.- VILLA MARIA, 07/08/2018.-”EXPTE. 7266673-CORRADO, CORA DILMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS”-

1 día - N° 166547 - \$ 137,65 - 16/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 41 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: KOPOVOY PAULINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°7324413, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/08/2018. Fecha: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).-FDO:-

CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HALAC GORDILLO, Lucila Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 166708 - \$ 181,54 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados “RODRIGUEZ, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 3486710) iniciado el día 06/03/2017, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante “RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO” para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 25 de Junio de 2018.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 166561 - \$ 118,84 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULLA ALEJANDRO en autos caratulados: ULLA, ALEJANDRO– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7210153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/08/2018. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Pro -Sec: Arreguine, Natalia.

1 día - N° 166668 - \$ 83,86 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos “Ramirez, Ramón Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6713110” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/07/18. Juez: Arevalo, Jorge Alfredo - Prosec. Letrada: Origlia, Paola Natalia.

1 día - N° 166701 - \$ 85,18 - 16/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Don Horacio BERLOTTI (L.E N° 6.567.295) y Ana Norma o Ana ABRIGO (L.C. N° 1.608.560), en autos caratulados “BERLOTTI, Horacio – ABRIGO, Ana Norma o Ana - Declaratoria de Herederos (SAC N° 7299951)”, para que en el término de treinta días a partir

de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 06/08/2018. Fdo: Dr. BENTANCOURT, Fernanda (Juez) – Dra. PANELLA, Claudina Rita (Secretaria)-

1 día - N° 166805 - \$ 207,28 - 16/08/2018 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CALERO SERGIO ALBERTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: “CALERO SERGIO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS” (exte 7141373).

1 día - N° 166748 - \$ 88,81 - 16/08/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 6º Nom., Secretaria nro. 11 a cargo de la Dra. Carla Mana, en los autos caratulados “EXPTE. N° 7317823 - GRIBAUDO, ROBERTO SANTIAGO - TESTAMENTARIO” cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ROBERTO SANTIAGO GRIBAUDO - DNI N° 6.643.340, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 166757 - \$ 116,86 - 16/08/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1º I. 1º Nom. C. C. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FRANCISCO VICTOR TOLOSA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “TOLOSA FRANCISCO VICTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7318138.- Villa María, 06/08/2018. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez: GOMEZ Nora Lis-Secretaria.-

1 día - N° 166768 - \$ 96,40 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. Sec.nº 13 en los autos caratulados: “ALLAIS, Juana Antonia -Declaratoria de herederos” Expte. nº 6860319, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Allais, Juana Antonia, DNI 7.782.350 para que dentro del termino de

treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/08/2018

1 día - N° 166800 - \$ 95,41 - 16/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38º Nom C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos: "VILATA, RITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 7195146, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rita del Valle Vilata, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los 30 días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 12/06/2018. Fdo. Elbersci, María del Pilar, Juez - Villalba, María Fernanda, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 166816 - \$ 112,90 - 16/08/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1ª Inst. y Nom. Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, Sec. 2, en autos "FRANZUTTI, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7200451, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don JUAN CARLOS FRANZUTTI DNI. 6.598.352, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 06/08/2018. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez. Dra. María I. Sobrino Lasso: Secretaria.-

1 día - N° 166822 - \$ 116,20 - 16/08/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANTONIO OMAR LOPEZ y MARIA LUISA DOMINGUEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "LOPEZ, ANTONIO OMAR - DOMINGUEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7379597 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. María Tatiana Fernández - Pro Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 03/08/2018.-

1 día - N° 166832 - \$ 127,42 - 16/08/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante IBER ESTEBAN PEREZ para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de

ley en autos "PEREZ IBER ESTEBAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.7295417- Villa María, 03/08/2018.-Fdo: DR.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DR. PABLO ENRIQUE MENNA-SECRETARIO.-

1 día - N° 166852 - \$ 73,96 - 16/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en los autos caratulados "FERNANDEZ, OSVALDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7308272), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. OSVALDO JESUS FERNANDEZ, D.N.I. N° M 6.657.835, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez; Dra. Luciana M. Saber - Secretaria. RIO CUARTO, 13 de Agosto de 2018.

1 día - N° 166853 - \$ 138,64 - 16/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Conc. 1ª Nom., Sec. N° 1, -Ciudad de Villa Dolores- en autos "PEREZ, CLAUDIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte:7003355) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Claudio Antonio Pérez para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, agosto 10 de 2018. Dr. ESTIGARRIBIA, JOSE MARIA -JUEZ; Dra. URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL-SECRETARIA.

1 día - N° 166865 - \$ 101,35 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. C Conc. y Flia. de 2ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: GUZMAN, RAMON BERNARDINO - PONCE, RAMONA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7232205), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RAMON O RAMON BERNARDINO GUZMAN Y RAMONA ROSA PONCE para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Fdo. José María Estigarribia, Juez.- María Victoria Castellano, Secretaria.- Villa Dolores, 03 de agosto de 2018.-

1 día - N° 166885 - \$ 161,41 - 16/08/2018 - BOE

BELL VILLE- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. CCC. 2da. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville, Dra.

Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEDRO RUIZ, en autos caratulados "RUIZ, PEDRO -Declaratoria de Herederos- Expte. 7388110" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 09 de agosto de 2018. Firmado: Jueza: Dra. Molina Torres de Morales Elisa. Prosecretario: Dr. GONZALEZ GONZALEZ, Julio César.-

1 día - N° 166915 - \$ 150,19 - 16/08/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°005 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sr. Moyano, Cesar Ignacio DNI 30.845.813 ha sido extraído por el mismo.

5 días - N° 165959 - \$ 350 - 17/08/2018 - BOE

CITACIONES

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 4a. Nom. Sec. única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS EDUARDO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6557965), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 28/10/2011. ... En consecuencia y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 4, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118, - notifíquese. Fdo. Dra. Tibaldi de Berteau, Juez. Dra. Cuesta, secretaria.-

5 días - N° 167271 - \$ 2490,60 - 23/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO - Presentacion Multiple

Fiscal- Expte. N° 6495259, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 03/05/2018.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO GRANA-DE Maria Enriqueta

5 días - N° 167375 - \$ 2311,20 - 23/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CEJAS, OSCAR NICOMEDES – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS” Expte n° FCB 8314/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, OSCAR NICOMEDES CEJAS, DNI 14.578.777, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.760,35) correspondientes a capital, con más la de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$752) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal.” Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165418 - \$ 484,52 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AUBRIT, LUIS ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. N° FCB 32915/2016, se ha ordenado notificar a AUBRIT, LUIS ALBERTO, DNI 14.475.238, el dictado de la siguiente resolución: “Córdoba, 3 de febrero de 2017... 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cum-

plimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente muniendo de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- hágase Lugar a las medidas cautelares solicitadas, (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)...” Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 5 de JULIO de 2018.

2 días - N° 165409 - \$ 1051,46 - 17/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzon Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BUSTOS, Ana María – PVE” Expte. FCB 35556/2016, ha ordenado notificar a la Sra. ANA MARÍA BUSTOS – L.C. 9.889.130 de la siguiente resolución: “Córdoba, 23 de abril de 2018..... líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 1.032,30 con más la suma de \$ 206,46 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)..... A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia y al Registro de la Propiedad del Automotor, en la forma y a los fines requeridos.....” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 22 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165415 - \$ 664,70 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION

ARGENTINA c/ GARIBALDI, YANINA ELIZABETH – EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 25149/2014, Córdoba, 04 de Mayo de 2018, ha ordenado intimar de pago a la demandada YANINA ELIZABETH GARIBALDI, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12.273,96) por capital, con más la de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.454,79) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES –Juez Federal.” Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165419 - \$ 581,54 - 17/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO s/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 36605/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO DNI 14.401.033, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.197,75) con más la de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.379,66) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina” Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 13 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165424 - \$ 508,94 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernando Cámara de Diaz Cafferata, Córdoba. Autos: “Banco de la Nación Argentina C/ MACHUCA, Mario Fabian – PVE.” (Expte. FCB 58394/2017), ha ordenado: “Córdoba, 22 de febrero de 2018.- Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al

presentante. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Mario Fabián Machuca D.N.I.: 25.457.417, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 16/05/2016 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 11/30, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 1 de AGOSTO de 2018.

1 día - N° 165498 - \$ 367,99 - 16/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 5° Nom de Río Cuarto, con domicilio en 25 de mayo 96 (5° piso), Río Cuarto, en autos: "FRANCHI, JUAN SEVERINO C/ LUCERO, JULIO CESAR Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 1970921)", cita a los sucesores de la Sra. Leticia Cofaro y al Sr. Roberto José Lucero, sucesor de la Sra. Eleonora Waenzel, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser notificado en los términos que prescriben los arts. 152 y 165 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez;

5 días - N° 165214 - \$ 678,35 - 17/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "PEZZONE, Carolina c/ TORRES, Julio Alberto y Otros – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte. N° 1274048)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Miguel Alfredo Bustos D.N.I.: 6.582.756, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario.

5 días - N° 165278 - \$ 625,55 - 21/08/2018 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a las sucesores de ROBERTO OMAR ILLARRAGA, D.N.I 11.776.202,

para que en el plazo de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "CLAUSEN, NORBERTO NELDO c/ ILLARRAGA, ROBERTO OMAR – Desalojo – Expte. N° 3562281". Río Tercero, 09/05/2018. Juez: Mariana Andrea Pavón – Secretaría N° 4 – Secretaria: Verónica Susana Zeheiri.-

5 días - N° 165616 - \$ 524,90 - 21/08/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "HERNANDEZ, SERGIO DANIEL Y OTROS C/ LUQUE, ALBERTO JORGE Y OTROS -ORDINARIO- EXPTE. N°6951039" que tramitan por ante el Juzg. De 1ª instancia en C.C.C. y Flia. De Río Segundo, Secretaría N°2, sito en calle Mendoza N°976 de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "Río Segundo, 19/02/2018...Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. NOTIFIQUESE. Fdo. Martínez Gavier, Susana E. Juez de 1ª Instancia; Gutiérrez Marcelo A. Secretario 1º Inst." "Río Segundo, 30/07/2018...Atento lo informado, y conforme lo prescrito por el art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Marcelo Luque, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo. Bonsignore, María Lorena Secretario Juzg. 1ª Instancia.

5 días - N° 165667 - \$ 1430,75 - 16/08/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. Sec. única, con fecha 26 de Junio de 2018 en autos "BANCO MACRO S.A C/ BUSTAMANTE MARGARITA ISABEL – EJECUTIVO" EXPTE 5792019, ha dictado la siguiente resolución, cítese y emplácese a la Sra. Bustamante Margarita Isabel DNI 26.087.114, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en los tres días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Agopian de Latella Frías, Karina Ingrid (Prosecretaria Letrada) Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo (Juez)

5 días - N° 165680 - \$ 734,45 - 21/08/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. Sec. única, con fecha 22 de Mayo de 2018 en autos "BANCO MACRO S.A C/ CARRERA DANIEL ENRIQUE – EJECUTIVO" EXPTE 6091882, ha dictado la siguiente reso-

lución, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Carrera Daniel Enrique DNI 17.844.805, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en los tres días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra Valdes Cecilia María (Secretaria)

5 días - N° 165682 - \$ 656,90 - 21/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 44º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PADILLA, Maximiliano Damian c/ SALINAS, Francisco Emanuel y otro- Ord.- Daños y Perj.- Accidente de Transito- Exp. N° 6234264" cita y emplaza al demandado Francisco Emanuel Salinas a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Mira Alicia, Juez; Dra. Lopez Pena de Roldan, María, Secretaria. Córdoba, 25/06/2018

5 días - N° 165690 - \$ 594,20 - 16/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º instancia y 31º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "CABANILLAS DE LOZA, Rita – LOZA, Ramón Justo – LOZA DE FARIAS, Petrona Antonia – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5106988" se dispuso notificar a FELIPE BENITO LOZA, LORENZA JUSTINIANA LOZA, ELISEA RUFINA LOZA, RITA ELENA LOZA, RUFINO ANTONIO LOZA, HUGO BERNARDO LOZA, MARIA AURELIA LOZA Y NICOLAS ALFREDO LOZA por edictos, cinco veces en el boletín oficial, el siguiente decreto: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2009. Avócase. Agréguese copias de cesión de derechos acompañadas. A fs. 76; Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter acreditado y con domicilio legal constituido. Cumplimentese aportes de ley 6912 en tres días bajo apercibimiento. Notifíquese. Atento el tiempo transcurrido y lo dispuesto por el art. 89 del C.P.C. denúnciese el domicilio real de los herederos a los fines de practicar la notificación ordenada y asimismo realícese la misma en los domicilios constituidos en autos. Fdo.. Dr. Aldo R.S. Novak (Juez). Dra. Marta L. Weinhold de Obregón (Secretaria).-

5 días - N° 165698 - \$ 1521,50 - 16/08/2018 - BOE

En autos caratulados "VILLEGAS, ESTEBAN - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4146111 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de

Primera Instancia y décima nominación de la ciudad de Córdoba, la Señora Juez Dra. CAS-TAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, dicto la siguiente resolución: "...suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Nérida María Villegas para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley, en el Boletín Oficial. ... Notifíquese."

5 días - N° 165996 - \$ 764,15 - 28/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Juan Carlos Fernández, DNI 2.893.028 y Dionisio Gilberto Fernández, DNI 2.898.755 por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 03/08/2018. Fdo. ZEHEIRI, Verónica Susana – Prosecretario Letrado

5 días - N° 166022 - \$ 571,10 - 21/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 51 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "AMESTOY DE VOCOS, ROSA MARÍA Y OTRO C/ NAZAR, EZEQUIEL OSVALDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECA – EXPTE: 6068801", ha ordenado citar y emplazar a los herederos de OSVALDO RAUL NAZAR DNI: 6.540.467 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Massano Gustavo Andrés – JUEZ - Dra. Ledesma Viviana Graciela – Secretaria

5 días - N° 166024 - \$ 609,05 - 16/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 45ª Nom. de la ciudad de Cba. Sec. unica, en autos "BARRERA, RAMON ERNESTO C/ BARRERA, RAMON REINALDO Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. n° 6994705) decretó: Cba., 25/07/2018. ... admítase la presente acción de división de condominio en contra de la Sra. Jerónima Magdalena Barrera y/o su sucesión, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al/los demandado/s por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese. Dr. Suarez, Héctor Daniel: Juez; Dra. Milanesio, Laura M. : prosecretaria letrada.-

5 días - N° 166272 - \$ 1991,55 - 21/08/2018 - BOE

CORDOBA, 01/08/2018..Advirtiendo la proveyente que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos respecto del Sr. Oscar Alfredo Aguado (Cfr.255) y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.."FDO: ALVAREZ CORDEIRO, MARIA VICTORIA-PROSECRETARIOA/ LETRADO.

5 días - N° 166104 - \$ 623,90 - 17/08/2018 - BOE

CÍTESE Y EMPLÁCESE AL SR. GUILLERMO EZEQUIEL PIGNATTO (DNI 31.924.261) en el plazo de veinte días contados a partir del ultimo día de publicación a comparezca , conteste la demanda , oponga excepciones y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C , a cuyo fin ; publíquese edictos en el Boletín Oficial cinco veces (art. 165 del C.P.C). Fdo: Milanesio , Laura Mercedes- Prosecretaria - Suarez , Hector Daniel - Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 166184 - \$ 453,95 - 21/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 43ra. Nom. CyC, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VALDEZ, HECTOR ARTURO C/ ZARAZAGA, MARCIAL JULIO Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. Nro. 5613121, CITA Y EMPLAZA al Sr. Marcial Julio Zarazaga, LE. 6483341 y a los herederos del Sr. Guillermo Horacio Zarazaga, LE.7176148, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Héctor Gustavo Ortiz - Juez de 1ra. Inst. - María Alejandra Romero - Secretaria

5 días - N° 166430 - \$ 615,65 - 23/08/2018 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 04 de julio de 2018. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA GABRIELA ARAMBURU, en los autos caratulados:

"SUCESION DE AURORA FLORES DE BRAVO Y OTRO C/ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, MIRIAM RAQUEL Y OTROS-ORDINARIO"-Expte. N° 389711, ha resuelto citar a los sucesores de la causante Decla Victoria Lucero DNI N° 0.780.549, y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO, Juez; ARAMBURU, MARÍA GABRIELA, Secretaria.-

5 días - N° 166304 - \$ 833,45 - 21/08/2018 - BOE

Cordoba 06/08/2018. En autos caratulados MOLINA SABRINA NOEL C/ RIVADENEYRA JUAN CARLOS - 6857751. Admítase la demanda de divorcio unilateral incoada, con noticia a la contraria. Cítese y emplácese al Sr. JUAN CARLOS RIVADENEYRA, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la propuesta formulada pudiendo adherir a la misma, formular observaciones a lo manifestado por la actora o acompañar su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Jueza Morcillo, Silvia Cristina.

5 días - N° 166354 - \$ 676,70 - 21/08/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "BUFFA, ANTONIO LORENZO C/ LUQUE DE VISMARA, ANA MARIA Y OTROS - ORDINARIO" (Expte. N° 3459402) ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/07/2018.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos del co demandado Carlos Eduardo Vismara para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga (art. 97 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial; debiendo asimismo citárselos en los domicilios denunciados . Notifíquese.-"Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, agosto de 2018.

5 días - N° 166559 - \$ 1059,50 - 22/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO, 09/08/2018. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo ma-

nifestado por la actora, constancias de autos y lo ordenado por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia.

5 días - N° 166909 - \$ 849,95 - 23/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO, 03/08/2018.-...III. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

1 día - N° 166914 - \$ 70 - 16/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO, 03/08/2018.-...III. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

1 día - N° 166917 - \$ 70 - 16/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BUFFA RENATO OSVALDO - Ejecutivo" (Expte. N° 582654/2011), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-San Francisco, 03/08/2018

5 días - N° 165477 - \$ 1330,10 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en autos: "Expte 6427597 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA, ROSANA PATRICIA –Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/03/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cí-

tese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Rosana Patricia Acosta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165634 - \$ 1259,15 - 17/08/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2466003 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACHIARELLI, NÉSTOR JUAN FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/04/2016. ... Citar y emplazar a los herederos de Néstor Juan Francisco Cacchiarelli para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días subsiguientes opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165635 - \$ 1090,85 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONELLI-NI MEDINA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136049), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS CATORCE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1914,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009841461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándose y emplazándose para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166010 - \$ 2183,15 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239194 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLOCCO, LEONARDO ISMAEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Leonardo Ismael Olocco, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165643 - \$ 1255,85 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234394 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVEGLIO, FERNANDO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/07/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Fernando Ezequiel Paveglio, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramon-

te, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 165645 - \$ 1269,05 - 17/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pezzali, Javier Carlos, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905618", cita a: Pezzali, Javier Carlos, DNI: 18566097 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 165709 - \$ 1041,35 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIES GROUP SRL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 165956 - \$ 807,05 - 16/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LONGHI CARLOS GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736465), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por

los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008176173, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166017 - \$ 2163,35 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999425, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Quiñones Amadeo y Luna Juan Nicolás, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 166046 - \$ 973,70 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMARANTO DIEGO FELICIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647693), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE

DEUDA N° 8500000007594983, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166063 - \$ 2158,40 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Tevez Felipe Armando - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5999429, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Tevez Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 166049 - \$ 934,10 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SINGH MITTAR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892592), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008806902, emitida por la Dirección General de Rentas de

la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166065 - \$ 2184,80 - 17/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA, KARINA ROXANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, KARINA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 6914497), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo.: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - N° 166277 - \$ 1066,10 - 21/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUE ELBA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758053), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008210983,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166339 - \$ 2095,70 - 22/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234286)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 166351 - \$ 1427,45 - 21/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTAÑAREZ RODOLFO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5761234), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el

presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008238903, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166342 - \$ 2123,75 - 22/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAMINOS NERIE ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMINOS NERIE ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242719)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada CAMINOS NERIE ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 166348 - \$ 1186,55 - 21/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMADO ARSENIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877021; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/08/2018.

Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 166356 - \$ 1813,10 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, NELIDA LEONOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 166376 - \$ 1763,65 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570106; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166380 - \$ 1804,50 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573141; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 166390 - \$ 1884,05 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANABRIA, CARLOS GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595773; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166395 - \$ 1875,45 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, FELIPE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605750; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mis-

mo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166399 - \$ 1864,70 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUDA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166402 - \$ 1862,55 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABANTO GUZMAN, CAROL ELCIRA RAFAELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578965; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda

5 días - N° 166408 - \$ 1845,35 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578781; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la

cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166412 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGOVIA GAUNA, ANDRA CAROLINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235633; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/ 2018 Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 166441 - \$ 1780,85 - 17/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCHINO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2632968)", cítese y emplácese a los herederos de SANTIAGO LUCHINO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/03/2018.-

5 días - N° 166516 - \$ 874,70 - 22/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 6589373; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166446 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA, FIDEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586405; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166450 - \$ 1843,20 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573211; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de

agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166454 - \$ 1860,40 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLESIA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578769; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de agosto de 2018. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 166462 - \$ 1858,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2018 Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 166465 - \$ 1871,15 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, LAURA DEBORA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589371; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 166467 - \$ 1772,25 - 17/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, ALBERTO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605785; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 166469 - \$ 1770,10 - 17/08/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores, Faltas y Penal Juvenil, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 1476194 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 29/06/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "Arroyito, 10/04/2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 166474 - \$ 834,69 - 16/08/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA CRISTIAN EMANUEL que en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA CRISTIAN EMANUEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6596017, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de agosto de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 166651 - \$ 2225,40 - 17/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO (CUIT 20019848400) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416411", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 166733 - \$ 1127,15 - 23/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE RUBEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100542)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios actualizada, córrase vista a la parte deman-

dada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/07/2018.-

1 día - N° 166751 - \$ 202 - 16/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7046378)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADA MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 144009,87, intereses \$ 18493,22, gastos \$ 5997,68, honorarios estimados de sentencia \$ 10968,96, art. 104 inc 5 ley 9459, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 16353,62. Total planilla \$ 198060,51.

5 días - N° 166837 - \$ 975,35 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798573)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2018.- Por adjunta cédula de notificación. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Capital \$ 21929,74, intereses \$ 3709,53, gastos \$ 1286,44, honorarios estimados de sentencia \$ 2711,72, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2033,79, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2850,41, Total planilla \$ 34521,63

5 días - N° 166845 - \$ 1010 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SERPA ALBA LUCIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERPA ALBA LUCIA s/ejecutivo

fiscal - expediente electrónico (6873683)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 18343,86, intereses \$ 4468,15, gastos \$ 1359,34, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88. Total planilla \$ 32374,27

5 días - N° 166855 - \$ 907,70 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CHANAN ABDON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHANAN ABDON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873671)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Capital \$ 40470,06, intereses \$ 9786,79, gastos \$ 1759,36, honorarios estimados de sentencia \$ 3392,34, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 5188,11. Total planilla \$ 62833,82

5 días - N° 166860 - \$ 897,80 - 23/08/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a ADEL CAR S.A. ; VARAS DIAZ Fabián Horacio; DON AGUSTIN S.A.; AVEX S.A.; María BERNARDI de BESONART; COLOTTO Miguel Vicente, COLOTTO Hernán Antonio, COLOTTO Benedicto Agapito, que mediante Resolución n° 80251 del Honorable Directorio (expte n° 0021-027564/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN LINEA DE TRANSMISIÓN EN 132KV ENTRE E.T. GRAL DEHEZA – E.T. PROMAIZY SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscripto a nombre de, ADEL CAR S.A., Denominación catastral: 18-04-382-4552 N° de Cuenta: 18-04-0083056/6 Matricula N° 1241832; VARAS DIAZ, Fabian Horacio, Denominación catastral: 18-04-382-4851 y 5051 N° de cuenta: 18-04-0612304/7, 18-04-1708317/9 Matricula N° 1463403, 1463401; DON AGUSTIN S.A. Denominación catastral: 18-04-344-0340 y 0242 N° de cuenta: 18-04-1998644/3, 18-04-1998642/7, Matricula N°

1345248 y 1345247; AVEX S.A. Denominación catastral: 18-04-344-1531 N° de cuenta: 18-04-2596509/1 Matricula N° 1275516; María BERNARDI de BESONART, Denominación catastral N° 18-02-342-4335 N° de cuenta: 18-02-0077659/1 Folio N° 225 Año 1916; COLOTTO Miguel Vicente, COLOTTO Hernán Antonio, COLOTTO Benedicto Agapito, Denominación catastral: 18-04-344-331296-422357, 330538-422328, N° de cuenta 18-04-4065898/7,18-04-4065897/9, Folio N° 19236 Año 1969 -Folio N22575 Año 1988- Folio N° 865 Año 1994-Folio N°741 Año 2005, afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroduto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 165800 - \$ 1508,88 - 16/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TABARES, HUGO WALTER S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 29724/2013, se ha ordenado notificar al SR. TABARES, HUGO WALTER, la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de diciembre de 2017... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Hugo Walter Tabares hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON SESENTA Y TRES (\$ 12.408,63) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Raúl Alberto Favot y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 165427 - \$ 675,92 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARRONE, MARIANA SO-

LEDAD s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. 11020165/2012, se ha ordenado notificar a VARRONE, MARIANA SOLEDAD, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2018... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. María Soledad Varrone, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.752,88) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.-". Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 24 de Julio de 2018.

2 días - N° 165428 - \$ 642,92 - 17/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ BERTUNI, Jorge Nicolás – PVE HOY EJECUTIVO." (Expte. FCB 3016/2015), ha dictado la siguiente " Córdoba, 05 Julio de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Jorge Nicolás Bertuni hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS SEIS MIL SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.006,82) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días. 4) Recordar a los letrados intervinientes, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dr. RI-

CARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal.Córdoba, 30 de JULIO de 2018.

2 días - N° 165499 - \$ 830,36 - 17/08/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados ORTIZ, HERIBERTO CARLOS C/ VIEYRA, ENOE FRANCISCO – ORDINARIO - ESCRITURACION, Expte. 6226791, que tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. 16° Nom. Civ. Com. Cba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 257. CORDOBA, 31/07/2018. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Heriberto Carlos Ortiz, en contra de los sucesores del Sr. Enoe Francisco Vieyra, y en consecuencia condenar a esta última para que en el término de diez días, otorgue a favor del actor la escritura traslativa de dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula N° 20658, que se designa como lote 14 de la manzana 23, bajo apercibimiento de realizarla el tribunal en su nombre y a su costa, en caso de ser material y jurídicamente posible. 2) Costas a cargo de la parte demandada, sucesores del Sr. Enoe Francisco Vieyra. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Remo Miguel Bergoglio en la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500), con más la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos (\$ 2.237,16), en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Ma. Eugenia Murillo, Juez.

1 día - N° 166718 - \$ 354,79 - 16/08/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI N° 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado N° 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018) 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos emplazando por sesenta (60) días contados

desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley-Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - N° 164964 - \$ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "TRABUCCO PABLO CESAR - USUCAPION" Expte N°: 1143911 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 32.- Bell Ville 24/06/2016.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Pablo César Trabucco y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 y mide: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sur, sobre calle Tacuarí; veintiún metros ochenta y cinco centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste y nueve metros cincuenta centímetros en el contrafrente Norte, lo que conforma una Superficie Total de Doscientos Siete Metros Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados: lindando al Sur, con calle Tacuarí; al Este con Parcela N°: 32, propiedad de Elisabeth Celia Araquistain de Santillán; al Oeste con Parcela N°: 34 propiedad de Guillermo Commeres y María Luisa Ramona Pompeya Theiler y al Norte con Parcela N°: 31 propiedad de Dante Alejo Aguirre y María Ricaela Herrera, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al Número 6843, Folio 9286 Tomo 38 Año 1.980, a nombre de Osvaldo Valentín Araquistain, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°: 360318213263.- 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Pablo César Trabucco.- Con tal fin, librar oficio al registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en julio del año 2003.- 4º) Costas al actor.- 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados

intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- AUTO NUMERO: 109.- BELL VILLE 09/05/2018.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N°: 32 de fecha 24/06/2016, que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Pablo César Trabucco, fecha de nacimiento: 01 de febrero de 1978, D.N.I N° 26.385.337, CUIT: 20-26385337-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero y domiciliado en calle Tacuarí 235 de la ciudad de Bell Ville.- Con tal fin librar oficio al Registro General de la Provincia previa publicación de edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y otro diario con circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 2) Publíquese edictos correspondientes.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 160625 - s/c - 16/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a Carlos Camerones, Lucas Camerones, Arturo Camerones, Alejandro Camerones, Julio Camerones, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres, José Torres, Roberto Ramón Torres, Facundo Ramón Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, al titular de la cuenta según la DGR, Carlos Camerones, a los colindantes, sucesores de Florencio Vallejos, Carlos Camerones, sucesores de Agustín Urquiza, sucesores de Emilio Urquiza, sucesores de Ángel Segundo Altamirano, Gerónimo Urquiza, sucesores de Florencio Urquiza, Juan Dios Becerra, sucesores de Ignacio Romero, Esteban Becerra, Justino Urquiza, sucesores de Rodrigo Romero, sucesores de Laura o Inés Laura o Laura Eduarda Camerones o Camerones de Torres y sucesores de Carmen Urquiza, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1238947 – CUERPO 1 – BAZÁN JOSÉ LEONARDO Y

OTROS - USUCAPIÓN", a quienes se consideren con derecho del siguiente inmueble a saber: Lote de terreno (parcela rural, con una edificación precaria) de forma irregular, ubicada en un lugar o paraje denominado Cruz de Caña (bajo de Las Maravillas), Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es 290529124081, el cual esta conformado por: "una línea recta que nace desde el punto "A", con ángulo de 170°50'48", con rumbo Sur Sud_oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 143,79 metros ; desde allí y hacia el Oeste Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 105°09'04", delimitada por los puntos B-C que mide 198,91 metros ; desde allí y hacia el Norte, parte otra línea con ángulo de 80°45'46", delimitada por los puntos C-D que mide 3,96 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 254°44'12", delimitada por los puntos D-E que mide 85,09 metros ; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 188°54'02", delimitada por los puntos E-F que mide 49,89 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 104°49'94", delimitada por los puntos F-G que mide 46,16 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 135°49'06", delimitada por los puntos G-H que mide 82,84 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 129°19'50" delimitada por los puntos H-I que mide 104,24 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 270°13'54", delimitada por los puntos I-J que mide 49,19 metros ; desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 283°48'02", delimitada por los puntos J-K que mide 50,28 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 143°58'28", delimitada por los puntos K-L que mide 161,07 metros , desde allí hacia el Oeste Sud-Oeste parte otra línea con ángulo de 234°06'05" delimitada por los puntos L-M que mide 239,41 metros ; desde allí hacia el Oeste Nor-Oeste parte otra línea con ángulo de 134°49'45", delimitada por los puntos M-N que mide 94,36 metros ; desde allí hacia el Norte parte otra línea con ángulo de 98°53'43", delimitada por los puntos N-Ñ que mide 161,62 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 94°33'36", delimitada por los puntos Ñ-O que mide 62,10 metros ; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 205°39'27". Delimitada por los puntos O-P que mide 50,56 metros ; desde allí hacia el Sud-Este parte otra línea con ángulo de 101°52'05", delimitada por los puntos P-Q que mide 32,12 metros ; desde allí hacia el Este parte otra línea con ángulo de 228°38'08", delimitada por los puntos

Q-R que mide 166,18 metros; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 199°52'20", delimitada por los puntos R-S que mide 39,35 metros ; desde allí hacia el Nor-Este parte otra línea con ángulo de 197°32'08", delimitada por los puntos S-T que mide 26,60 metros ; desde allí hacia el Este Nor-Este parte otra línea con ángulo de 149°20'56", delimitada por los puntos T-U que mide 327,70 metros ; y desde allí hacia el Sur parte otra línea con ángulo de 86°28'11", delimitada por los puntos U-A que mide 172,93 metros cerrando la figura, totalizando una superficie total de Trece Hectáreas ocho mil veintiocho metros con diez centímetros cuadrados (13 Has 8028,10 m²), y que linda al Norte con parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Cesar Vallejos y camino público; al Este con camino Público; al Sur con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Julio Cameroni, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Alberto Urquiza, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Emilio Urquiza; y al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Jerónimo Urquiza. El inmueble descrito tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto: 29 Pnia 05 Hoja de registro gráfico 2912 Parcela 4081, con superficie de 13 hs. 8028,10 m² .-Villa Dolores, Cba, Of. 28 de junio de 2018.-

10 días - N° 161228 - s/c - 16/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela María Cafure, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "CAPACH, Miguel Angel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. N° 4493813" AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISIETE.- Córdoba, VEINTIOCHO (28) de abril de dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 1047590/36" (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Aclarar la Sentencia número setenta y tres de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince, obrante a fojas 435/448, en el RESUELVO al punto IV en donde dice : "... Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Judith Natale, Fernando N. Tomassi y Daniel Eduardo González, por la intervención que han tenido en autos como letrados de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación." debe decir: "...Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios

profesionales de los Dres. Judith Natale y Fernando N. Tomassi por la intervención que han tenido en autos como letrados de la parte actora; y del Dr. Daniel Eduardo González, como letrado de las codemandadas Esther del Valle Barsamello, Luisa Petrona Barsamello y Marta Elena Barsamello." II- Certifíquese por Secretaria en el protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia).

10 días - N° 161406 - s/c - 30/08/2018 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. Y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- NOTIFIQUESE. Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- Se demanda la usucapión de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto. UNION.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 08/05/2018.-

10 días - N° 161725 - s/c - 21/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. 1ra Nominación en lo C. C. y Flia. de Marcos Juárez, en autos caratulados "GÓMEZ, HÉCTOR CRISANTO – USUCAPION" (Expte. N° 7156372), sito en Lardizábal N° 1.750 de la ciudad de Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Proveyendo a fs. 113: Agréguese oficio diligenciado acompañada. Acumúlense las actuaciones caratuladas "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión - Medidas Prepa-

ratorias para Usucapión" (Expte. N° 2426900), a los presentes autos "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión" (Expte. N° 7156372). Tómese razón de dicha circunstancia en el Sistema de Administración de causas (SAC). Admitese la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Carmen Caporazzo, esto es, sucesores de Lucas Caporazzo, Nicolás Caporazzo, María del Carmen Caporazzo, Angelita Rosa Caporazzo y Norma Antonia Caporazzo en el carácter de herederas de José Caporazzo, y a Ana Ester Marino y Alicia Marino en el carácter de herederas de José Marino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC.). Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Manzana 18 – Lotes 11 y 12, que mide DOS MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.072,00 m²), y que linda al Norte con Bv. Liniers, al Sud con Pasaje San Juan; al Oeste con calle Roque Sáenz Peña y al Este con Parcela N° 10 en Posesión de Sergio Omar ANDREUCCI, sin inscripción registral. Partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado Vértice A y con rumbo este-sud se mide 37,00m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 54,00m hasta el Vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 37,00m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el Vértice A se mide 56,00m, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien, a fin de que concurran a deducir su oposición o a efectuar las manifestaciones que consideren pertinentes. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz con competencia en General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usuca-

pir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.-Fdo.: TONELLI JOSÉ MARÍA – JUEZ DE 1RA. INST. – SAAVEDRA, Virginia del Valle –PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 163270 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Juez.Civ.Com.Conc.Fam. 1ra.Nom. Sec 2 A.GRACIA, en los autos DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA, - ORDINARIO – USUCAPION -EXP. 1901635 cita y emplaza a los SUCESORES de la titular registral Ventura del Carmen DE LA PEÑA o Ventura DE LA PEÑA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.,haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Córdoba,03 de mayo de 2018.-

10 días - N° 163816 - s/c - 27/08/2018 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en los autos caratulados: "DOMINATO MONICA ALEJANDRA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 2165083, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/06/2.018.-"... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Corona Martiello de Fernández, Germinal Fernández y Jaime Fernández -fallecidos-, hoy sus sucesores, Sres. Berta Isolina Batistini, Fabiana Mariela Fernández, Silvia Viviana Fernández, Joaquín Javier Fernández y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 1583572, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el ingreso del Tribunal local y en la Municipalidad de esta ciudad, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alfonso Benito Cravero, Juana Magdalena Sagardoy, Graciela Enriqueta Donatti, Rodrigo Manuel Baldassarre, Paola Vanina Falapa y Susana Leonor Tealdi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o halla sido denunciado..."- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Pro-Secretaria), SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).-

10 días - N° 163739 - s/c - 24/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "BARCAS, FLORENCIA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 2183637" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La fracción de terreno objeto de la posesión, se encuentra ubicada en Calle Vecinal s/nº, lugar Loma Bola, La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C .01, S. 01, Maz 59, P.7 El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado Norte es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo Sud- Ese, 18,25 m. (lado A –B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165º 15'30" y rumbo Sud – Este, 5,40m. (lado B- C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162º 03'06" y rumbo Sud – Este, 16,51m. (lado C – D) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135º 23'00" y rumbo Sud – Oeste, 79,62 m. (lado D- E) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta , que partiendo del punto E con un ángulo 68º 15'43" y rumbo Nord – Oeste, 22,56 m. (lado E – F) hasta llegar al punto F; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120º 20'20" y rumbo Norte, 90,69m (lado F – A) hasta lle-

gar al punto de partida A que tiene un ángulo de 68° 42'21", todo lo cual encierra una Sup= 2.341,87 m2.-Las colindancias son: Al Norte c/ calle Vecinal; al Sud c/ Posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clíoé Ortiz, Parc. s/ nomenclatura; al Este c/ posesión de Carlos Montenegro, Parc. s/nomenclatura; y al Oeste c/ Posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, Parc. 06.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo M. P. 2736-2 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2.014 en EXPTE 0587-001.234/2012.- Citase como terceros interesados a los colindantes Sres. Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz, Clíoé Ortiz, Carlos Montenegro, Demetrio Carlos Barcas, Graciela Elba Zuik y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 27 de Abril de 2018.-

9 días - N° 163786 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra.Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ MAURICIO MARCELO- USUCAPION. Expte N° 1468127" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/03/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simón Carlos, Sucesores de Ceballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Pedro Marcelo Rodríguez y Juana Suárez de Pérez (art. 784 del C. de P.C.).- Notifíquese." Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 31 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de

Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio, entre Córdoba y General Paz conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Matr. N° 1360/1, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, mide 11,99 mts. y linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 9,56mts y lado C-D, 12,13 mts, linda con parte de Parcela 9; al Sur, lado D-E, 12,07mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lado E-A, 21,79 mts., linda con parte de Parcela 9, lo que hace una superficie total de 263,04 mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-008588/2012

10 días - N° 164230 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra.Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ PEDRO MARCELO Y OTRO- Usucapición. EXPTE N° 1468147" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/03/2018.-Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simón Carlos, Sucesores de Ceballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Vicente Duilio Vanella, María Regina Ardiles Ogas (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 30 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B,

22, 16 mts., linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 21,53mts, con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 21,68mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lados D-E, 12,13mts. Y lado E-A, 9,56mts., linda con Parcela 9, lo que hace una superficie total de 469,83mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de de Catastro por Expte. N° 0572-008587/2012

10 días - N° 164231 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST CIV. COM. De 11ª NOM. de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "CONTRERAS, Andrés Elpidio y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5688668) mediante proveído 11/06/2018 cita y emplaza a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. DIONISIA VICENTA ACOSTA DE TORRES, MI N° 4.278.289, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble motivo de autos resulta: LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Bella Vista, suburbios S.E. del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, y que según el pleno particular de subdivisión que cita su título, determinase como LOTE N° 3 de la MZA. "E" y mide: 12 mts. de frente al S.E. por 30 mts. defondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 360 mts2, LINDA: al NE con parcela 6, lote 2 de Mza. "E" a nombre de Raúl Castillo; al NO con parcela 4, lote 6 de Mza. "E" a nombre de Benedicto Armando Argüello; SE con calle Juan Kronfus y SO con parcela 8, lote 4 de la Mza. "E" a nombre de Mercedes Florinda Pelliza. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.315.543 Dpto. Capital (11). Antecede Dom. N° 019627 Folio 28375. Año 1958. Titular Registral: Dionisia Vicenta ACOSTA de TORRES, N° de Cuenta Tributaria: 11010362378/2. FDO. Eduardo Benito BRUERA, Juez. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 164272 - s/c - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "VARELA MARIA ANA – USUCAPION - (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 61. VILLA MARIA, 27/07/2018. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO:

SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Ana María VARELA, DNI 6.351.526, CUIL/CUIT N° 23-06351526-4, nacida el día 19 de abril de 1941, casada con José Juan Carpene, con domicilio en calle Arturo M. Bas 976, Barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el día 12 de febrero de 2008 el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 22/08/2007 en Expte. N° 0033-25332/07, registrado catastralmente como lote 46, manzana 25, cuya designación es D16, DP05, P23, C01, S01, M67, P46, que afecta la parcela 31, cuyo titular es Ildelfonso Villanueva, con nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-067-031-000, N° de cuenta 1605-1778664/8, siendo sus colindancias al Noreste la parcela 5 empadronada en la cta. N° 16-05 0575227/6 a nombre de Boccardo Osvaldo Juan, al Sureste la parcela 32 empadronada en la cta. N° 16-05 1162134/5 a nombre de Bizzutti Nelso Antonio, al Suroeste la calle L.N. Alem y al Noroeste el resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Ana María Varela. III. IV. V. Protocolícese, hágase saber y dése copia.. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Fernando Martín Flores - Juez

10 días - N° 165327 - s/c - 05/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2DA. Nom. Secret. N.4, de Villa Dolores, Cba, en autos RODRIGUEZ URIZAR, JIMENA (antes FRONTERA MARIA GRACIELA-) USUCAPION-EXPEDIENTE N1199749 cita y emplaza en calidad de demandados a Salustiano Guillermo Torres, Dora Isaura Lopez Zamora de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Dora Lopez Zamora de Torres, Blanca Marina Ferreyra, Marcelo Jose Gonzalez, Carlos Mayorga Ceballos y Blanca Marina Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la per-

sona del Sr. Procurador del Tesoro.- El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N 0033-037137/2009, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 15 de abril del 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, municipio: San Javier -Yacanto, que mide y limita Al NORTE: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, veintinueve centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, al ESTE con rumbo suroeste, tramo dos-tres, mide veinte metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos- tres mide cien grados, cuarenta y siete minutos, al SUR con rumbo suroeste tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide setenta y nueve grados, diecinueve minutos,; al OESTE con rumbo nor este, cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veinte metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro uno mide noventa y un grados, un minuto. Con una superficie de UN MIL VEINTE METROS UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de López Z.de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra, parcela sin designación, al Sur, con propiedad de López Z. de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Marcelo José González, parcela sin designación al ESTE con calle pública; al OESTE con propiedad de Mayorga Ceballos Carlos M.F.R. 374.869 hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra, parcela sin designación.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Penía.: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mnza.: 009; Parcela: 16 Sup.: 1.020,01m2. Firma: Dr.Luis Maria Estigarribia-juez. Dra. Victoria Castellano.Secretaria. oficina 24/07/18

10 días - N° 164407 - s/c - 24/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: caratulados "ESPINOLA MERCEDES VIVIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte nº 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma a resuelto Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Noti-

fíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo Diaz Villasuso Mariano Andrés: Juez de 1ra.Instancia.-Ledesma Viviana Graciela: Secretaria Juzgado de 1ra.Instancia.-El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle Aviador Bradley nº 4627 de Barrio Residencial San Roque y se describe como lote de terreno designado como lote 37 de la manzana 63b ubicado en departamento capital. Municipio de esta ciudad, que mide 10,00 de frente por 19,80 mts. de fondo lo que hace una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados (198m2). Dicho lote afecta en forma parcial el Lote 25 de la Manzana 63b, linda al Este con la parcela 8 a nombre de José .M. Saavedra, al Sud con la parcela 12 a nombre de Octavio García Faure, al Oeste con la parcela 6 a nombre de Victoria Lucia Romero y al Norte con calle Aviador Bradley.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-1058789/9, y en el Registro General de la Propiedad al Dominio 23413 Folio 28789 Tomo 116 del Año 1961 Hoy Matrícula 1594432.- Córdoba, 20/07/2018.-

10 días - N° 164771 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primero Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Sosa María Soledad, en los autos caratulados: "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N° 5627937, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 192. CÓRDOBA 31/05/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Griselda Leonor Arrigo, DNI 27.058.358. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño – arg. art. 4015 del C.C.), los derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble identificado como Lote que surge de una Fracción continúa de terreno, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "ALTO HERMOSO"; Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta provincia. Según plano de mensura, ha sido designado como

Lote 8 (008) Fracción 15, de la manzana s/designación que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Norte, línea A-B, que mide 28,00 mts; formando un ángulo interno de 90°, al Este línea B-C = 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°; al Sur, línea C-D 28, 00 mts, formando un ángulo interno de 90°, cerrando el polígono lo que hace una Superficie Total de 462 mts. cdos. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 227.562, N° de cuenta en DGR 110116220423. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo. Falco Guillermo Edmundo – Juez – AUTO NUMERO: 407. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Examinado la resolución de cuya aclaración se trata se advierte que en la misma, se ha deslizado el error material denunciado. Debe en consecuencia enmendarse, de suerte que en lo sucesivo se entienda que, en el RESUELVO de cuya resolución se trata, donde dice "Lote que surge de una Fracción continúa de terreno" debe decir "lote de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Paraje denominado Alto Hermoso Calle Molino Viejo N° 7380, Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galvan Herrmann, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-60274/2011 de fecha 23/08/2011, ha sido designado como lote ocho (008) Fracción Quince, de la manzana s/designación, que según mensura sus dimensiones y colindancias resultan ser las siguientes: al Norte línea (A-B): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00, con Parcela 1 de Pedro Fernández y María Ester Varela, Matrícula Folio Real N° 227.561, al Este línea (B-C): 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 2 de Domingo Antonio Segura, Matrícula Folio Real N° 227.560, al Sur línea (C-D): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 13 de María Flavia Falugi, Matrícula Folio Real N° 137.291 y al Oeste línea (D-A) 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00, cerrando el polígono, con calle Molino Viejo. Todo lo que hace una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (462.00 m²) ...! Tal la descripción del inmueble que surge del escrito de demanda y Plano de Mensura incorporado a fs. 20 a 25 de autos. Por

ello, y lo dispuesto por el art. 336, correlativos y concordantes del C.P.C. RESUELVO: Corregir el RESUELVO de la Sentencia N° 192 de fecha 31/05/2018, en los términos señalados en el considerando respectivo. Procolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo – Juez-

10 días - N° 165095 - s/c - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, en autos: "CARRANZA OLGA ESTER DEL PERPETUO SOCORRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 1438978), Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos que se describe como: "Inmueble ubicado en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como: Departamento 12, Pedanía 07, Hoja 2611, Parcela 6248. Que mide y linda: Desde el extremo Noroeste, vértice "A" con rumbo sudeste (línea A-B) 370,02m lindando con parcela 2611-0748 de Carranza Gregorio Rafael y Carranza Fernando Esteban, desde el vértice "B", con rumbo Sudoeste (línea B-C) formando con la anterior un ángulo 71°58', se medirá 75,62m, por donde linda con arroyo Los Molinos, desde el extremo Sudeste vértice "C", con rumbo Noroeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo 107°52', se medirá 169,31m; desde el vértice "D" con rumbo Noroeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de 182°18', se medirá 99,60m, desde el vértice "E" con rumbo Noroeste (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de 174°57', se medirá 88,41m lindando en los tramos C-D, D-E y E-F con la parcela 2611-0848 de Urban Darío Gerardo Santiago y Berón de Urban Clara Adela; desde el vértice "F" con rumbo Noreste (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de 84°27' se medirá 71,42m llegando al vértice "A" con un ángulo de 98°28' por donde linda con Camino Público que va a Despeñaderos a José de La Quintana lo que encierra una superficie de Dos (2) hectáreas, 6335m cuadrados, constando una superficie cubierta de 153m². Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 18 de Julio de 2007, actualizado con fecha 9 de Octubre de 2009, Expediente N° 0033-22232/2007, confeccionado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Loyacomio M.P. 1199/1, surge como Designación Catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 2611 del Pueblo Los Molinos, lugar próxi-

mo al Pueblo Los Molinos del Departamento Calamuchita Nomenclatura Catastral: Dto: 12 Ped: 07 Hoja:2611 Parcela: 6248, El inmueble que se describe según constancias de autos Informe emitido por la Dirección General de Catastro y luego de una correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta llegar al No Consta, NO POSEE INSCRIPCIÓN DOMINIAL, surgiendo de la descripción de los asientos de dominio que la misma pertenecería a la Sucesión de Modesto Molina, sin ningún dato de Dominio. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de Cuenta: 1207-2708249/8 a nombre de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza"; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Los Molinos a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiase al Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Fdo: Dra. PAVÓN Mariana Andrea (Juez de 1° Instancia); Dra. LÓPEZ, Alejandra María (secretaria Juzgado de 1° Instancia). Of. 06/11/2017.

10 días - N° 165276 - s/c - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos "FUENTES, NORA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tra-

mitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro,-a cuyo fin ofíciase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). - Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 165328 - s/c - 17/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble

que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 1056, Tomo 5 del año 1935.

10 días - N° 165385 - s/c - 22/08/2018 - BOE

CORDOBA, 19/06/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)- Tribunales 1 (Planta Baja sobre Caseros) Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura - Usucapion" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235 Bº Alberdi, para que en el término de treinta días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 165390 - s/c - 31/08/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR – USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliación primera Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR. Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (una fracción de terreno que se encuentra ubicado en corral de Bustos-Ifflinger, pedanía liniers, departamento Marcos Juárez, Pcia de Cordoba, que se designa según planod e subdivisión planilla 32234 como lote 12 de la manzana 68, a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, y que linda al Noroeste con calle ROSARIO, al Noreste en parte con parcela 014 de Irma AGUSTINA DAL PARA, y en parte con parcela 004, al Sureste parcela 009 y al Sudoeste parcela 012, las tres ultimas empadronadas a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, superficie de 353,87 mts. 2), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin,

oficiése. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 165572 - s/c - 24/08/2018 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Juez de 1º Inst. y Única Nom. C.C.C.F.I.M.y.F. de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Abriola, en estos autos caratulados: "Expte. 1823658- ALMADA HECTOR CELSO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se CITA Y EMPLAZA a los demandados Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lilia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble a usucapir, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicado en la localidad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba el que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Darío Alberto Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-77871/03 con fecha 21 de agosto de 2003 se designa como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TRESCIENTOS SETENTA Y TRES y mide , su costado Nor-Oeste (Puntos B-C) veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros, al Nor – Este (punto C-D) veinte metros ochenta y nueve centímetros, al Sud- Este (puntos A-D) veintiséis metros se-

tenta centímetros y al Sud- Oeste (puntos A-B) veintiséis metros cincuenta y un centímetros, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor- Oeste, y al Sud- Oeste, con parte de la parcela ocho, al Nor- Este con calle Pacifico Giusti y al Sud- Este con calle Urquiza. En el Registro General de la Provincia afecta al Dominio 6662 Folio 7788 Tomo 32 Año 1952. Al Dominio 35026 Folio 42.897 Tomo 172 Año 1959; Al Dominio 32.973 Folio 43.263 Tomo 174 Año 1967, Plano N. 42. 651 y Planilla N. 67.789/90 a nombre de Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, José María SUAREZ, María Luisa SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, Juana Ranulfa SUAREZ, Josefina Palmira SUAREZ. En la Dirección General de Rentas figura empadronado en la cuenta N. 3005-3182926/7, Nomenclatura Catastral Dpto. 30- Ped. 05- Pblo 004 – C.01 – s. 01- Mz 082 – P 026. Mediante Expediente N. 0032-040985/2014 se procede a la RECONSTRUCCION PARCIAL del Folio 67784 del Protocolo de Planillas N° 272 con respecto al inmueble Manzana 373 Lote 10 a nombre de "SUAREZ LUIS ARMANDO, SUAREZ MARIA LUISA, SUAREZ ESPERANZA DELIA, SUAREZ BLANCA LIDIA, SUAREZ JUANA RANULFA, SUAREZ JOSEFINA PALMIRA, SUAREZ MARTA ROSA Y SUAREZ JOSE MARIA. Habiendo resuelto el Registro General con fecha 22 de febrero de 2017 conforme al Reglamento Registral- Art 1º de la Resolución General N° 4/2015 "SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA.- Asimismo se procedió a la CONVERSION del asiento reconstruido generando la siguiente MATRICULA N° 1553113 (30) quedando redactado el inmueble de la siguiente manera: Lote ubicado en Árbol Negro, Estación Arroyito Departamento San Justo, que se designa como Lote 10 de la Manzana 373 que mide en su costado Nor- Oeste 36,98mts, lindando con sucesión de Mansueto, al lado Nor – Este , 31, 09 mts que linda con lote 1 del mismo plano de mensura y subdivisión, su costado Sud- Este 37mts , lindando con calle proyectada y el lado Sud – Oeste 31,18 mts lindando con el lote 9 del mismo plano de mensura y subdivisión, todo lo que hace una superficie de 1151,68 m2, la que tramitará como Juicio Ordinario. Notifíquese. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto- Juez 1ra Instancia- Dra. ABRIOLA Marta Ines- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-Arroyito, 06/08/2018.-

10 días - N° 165767 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaría

nº 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 79/81.-Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. Motta Romeo; de los sucesores del Sr. Motta Sigelfrido; de los sucesores de la Sra. Motta Angela declarados cfrme. Al N°3 de fecha 03/02/1993 (Of. de Juz. de 5º Nom. Sec. 10. f. 130); Geovaldo Ángel Tardivo, María Clyde Tardivo y Olga Mavel Tardivo; de los sucesores de la Sra. Motta Amalia declarados cfrme. A.I N° 92 de fecha 19/03/2004 (f. 135): Tossolino Raul Domingo y Tossolino Julio Luis; de los sucesores de la Sra. Motta María; de los sucesores de la Sra. Motta Elena; de los sucesores de la Sra. Motta Derodina; del Sr. Speranzoni Juan Carlos; del Sr. Motta Victor Hugo; de la Sra. Motta Rossa; del Sr. Possero Elsa; del Sr. Possero Osvaldo, de los sucesores de la Sra. Centín María Luisa cfrme. Al N° 519 de fecha 13/10/2004 (f.141): Motta Blanca Inés, Motta Irene Estela y Motta Nelly Catalina, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Estación Gigena, Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, de la Pcia. de Córdoba, el cual se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicado en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n, mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90°00' mide 30,00 metros con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90°06' mide 35 metros, con parcela 20 (lote 2A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRAS DECÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral de la Pcia. de Córdoba: Dpto: 24, Ped: 04, Loc:03, C: 01, S: 01, M:108, P: 38 y Municipal: C: 01, S: 01, M: 12, P:38. Dicho inmueble se encuentra conformado por la unión de tres lotes inscriptos en el Registro de propiedad bajo la Matricula N° 1.564.493; N°1.564.505 y N° 1.564.519; e inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo los N° 240416664553; 240416664561 y 240416664570; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, sin perjuicio de librar cédulas a los domicilios denunciados. Asi también cítese a los colindantes Martínez Juan Carlos y Ferreyra María Alicia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Procedase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN.- Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- Juez de 1era. Instancia.- MANA Carla- Secretaria. Río Cuarto, 31 de Julio de 2018

10 días - N° 165801 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTÍN Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 1543972), cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a MARÍA FLORENCIA ESPÓSITO, MARCELO DE ANGELIS Y JOSÉ MIGUEL BUSTOS, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684, y que conforme Anexo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-60612/11, aprobación de fecha 30/10/2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°40'

se miden 56.48 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 01 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel-SECRETARIA

10 días - N° 166006 - s/c - 22/08/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : "VANNI MIGUEL EDUARDO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- Expte. 2374436" cita y emplaza a Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta de rentas: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y al colindante: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , de forma irregular , ubicado sobre calle Publica s/n , Barrio Villa La Viña , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.20,C:01;S:02;Mz 006 , Parcela 053., posee las siguientes medidas y colindancias : "Partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 90°00' y con rumbo hacia el Noreste se miden 15,00 metros hasta llegar al vértice B, constituyendo parte del limite Norte, colindando con calle publica; desde el vértice B con un ángulo de 90°00' y con rumbo Sureste se miden 50,69 metros hasta llegar al vértice C constituyendo este lado el limite Este, colindando con parcela 3 Matricula Folio Real 1.235.059,

Cuenta N° 2902-2040006/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' con rumbo Suroeste se miden 15.00 metros hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con un ángulo de 156°27' con rumbo Oeste se miden 52,24 metros hasta llegar al vértice E constituyendo estos lados el limite Sur colindando en parte con Parcela 36 Matricula Folio Real 1.235.342, Cuenta N° 2902-2040039/3, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, en parte con Parcela 37, Matricula Folio Real 1.235.345, Cuenta 2902-2040040/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, y en parte con parcela 49, Matricula Folio Real 1.235.476, Cuenta N° 2902-2040052/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice E, un ángulo 85°44' se miden hacia el Noreste 15.00 metros hasta llegar al vértice F, constituyendo este el limite Oeste colindando con Ruta Provincial N° 14; desde el vértice F un ángulo 95°00' se miden hacia el Este 44,36 metros hasta el vértice G, desde el vértice G con rumbo Noroeste 33,75 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono, constituyendo estos lados parte del limite Norte, colindando en parte con Parcela 1 Matricula Folio Real 1.235.039, Cuenta N° 2902-2040004/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y en parte con calle publica , TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1.484,85m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL las Matriculas : 1.- Parcela nro 02.- Matricula : 1.235.056 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora .- 2.-Parcela nro 50.- Matricula : 1.235.478 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora.- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros 29022040005/9 , Mz C , Lote 2 y Cuenta nro 290220400053/9 , Mz C .- Lote 50 .- Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-002027/2014 de fecha 06-08-2014.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina 3 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.

10 días - N° 166149 - s/c - 27/09/2018 - BOE

Córdoba, seis (6) de abril de 2017. en Autos caratulados "Aguilera Teresita Vilma - USUCAPION - Medidas Preparatorias - Expte. N°

5840989", que se tramitan por ante el Juz. de 1ª Instancia y 5ª Nom. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 128/130): Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 638) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia y Fournier, Horacio Armando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 166392 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 7150774), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 50: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de terreno edificada, ubicada en el pueblo de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como lote 1 de la Manzana Oficial N°10, ubicado en calle Maipú N° 342 identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro Delegación 13 como 3305120101007001. El dominio del inmueble que se pretende usucapir no se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 330540436045. Cítese y

emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Los Zorros a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Los Zorros, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).-Fdo.: FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 166529 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 3, en autos: "CHACON, BENJAMIN- USUCAPION. Expte nro. 1176331 "cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a RAUL HERRERA, FRANCISCO ERNESTO CHACON, NICASIO CHACON, MARIA INES CHACON y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-Descripción del inmueble a usucapir, Fracción de terreno, ubicado en Los Molles, Dpto. San Javier, Pedanía, Rosas, Provincia Córdoba, que se designa como Lote 2514-1284, Parcela 2514-1284, Nomenclatura Catastral 2902, de una superficie total de 1hs.703,59m2, Según plano Partiendo de vértice "A" con ángulo interno de 90°24' se miden 41.66 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de

182°28' se miden 110.57 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 175°26' se miden 35.06 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 170°56' se miden 45.90 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 93°48' se miden 39.85 metros hasta el vértice no 99°16' se miden 93°48' se miden 229.55 metros hasta el vértices "G" desde donde con ángulo interno de 90°25' se miden 38.39 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie total de ONCE MIL SETECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (11.703,59mts2).-Los Colindantes: a) En su costado Norte con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designación datos de Dominio no constan. b) En su costado Este, en parte con María Inés Chacón expte. N° 0033-065190/98 Parcela 251-0690 datos de Dominio no constan, con calle vecinal y en parte con Raúl Herrera Parcela s/designar datos de Dominio no constan, c) En su costado Sur con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designar datos de Dominio no constan, d) En su costado Oeste con Posesión de Raúl Herrera Parcelas/designar datos de Dominio no consta. Los datos surgen del Plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Mat. Prof.1261/1 Carlos M.U.Granada visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25 de Octubre de 2011 expediente n°.0587-001025/11.Villa Dolores 27 de Abril de 2018. FDO. José María Estigarribia Juez.- E. Susana Gorordo –Secretaria.-

10 días - N° 166760 - s/c - 30/08/2018 - BOE

En autos "Olmedo, Norma Maria - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes limites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORRESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco

metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. María Alejandra Largui de Vilar: Secretaria. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 166766 - s/c - 03/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Secretaria N° 1, Dra. Pérez, Viviana Mabel, cita y emplaza, en los autos caratulados: "DE FRANCISCO, Cynthia Eva- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte 786492" a los herederos de José Agapito OCAMPO, empadronado en Ca-

tastro como titular para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Sucesores de José Agapito Ocampo y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: I) Según Dirección de Catastro de Córdoba: con Nomenclatura Catastral : Depto. 14; Pedanía 03; Hoja 1523; Parcela 1523-2471.II) Según plano de mensura: Suscripto por el Ing. Raúl Maximiliano Moré M.P. 1085/1, y aprobado por la Dirección de Catastro bajo el Expediente N° 0033-059500/2011 y lo describe como: PARCELA 1523-2471 ubicada en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, hoja 1523 de Registro Gráfico en el lugar denominado Isla Grande y conocido como Río de la Población. Mide y linda: A partir del vértice A del plano, en dirección este-noreste mide 161,90m hasta el vértice B, lindando en este lado con la parcela sin designación de la sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05' mide 54,50m. hasta el vértice C, lindando en este lado con el Río Candelaria. Desde el vértice C, con ángulo interno de 81° 45' mide 161,60m. hasta el vértice D, lindando en este lado con parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice D, con ángulo interno de 100° 00' mide 45,70m. hasta el vértice A, donde queda cerrada la figura, lindando en este lado con el camino de servidumbre de paso que lo separa de la parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo, encerrando una superficie de 8.032 m2., con una superficie cubierta de 228 m2. En base a plano e informe de la D.G.Catastro, surge que la parcela a usucapir linda con: Al Norte : Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Sur: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Oeste: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Este: Colinda con Río Candelaria, todos de la Comuna Las Cañadas, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. La posesión se empadrona en mayor superficie en N° de Cta D.G.R. 1403-0259303-1 a nombre de José

Agapito Ocampo. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Jueza. Dra. Pérez, Viviana Mabel- Secretaria.-

10 días - N° 166782 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "SOLANO RUBEN PASCUAL – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS"EXPTE. N° 1566353, que tramitan por ante el Juzg.Civ. Com. Conc y Flia.: SEC. Dra. Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: José Chávez, Elina Rosa López, Adela del Carmen López y a Gregorio Chávez y/o su sucesión.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado ubicada en el lugar denominado "BAJO GRANDE" o "CERCO HONDO" Ped. NONO, Dpto. SAL ALBERTO- CBA, designado LOTE " 479.929-316.461" MIDE: N.: 4-7: 47.92 m; S: 1-3: 34.89 m.; E.: 1-7: 313.65 m.; y O.: 3-4: 348.58 m.; SUPERFICIE: 1HA. 1923 m2; Y LINDA: al N.: con posesión de José Chávez (Parc. s/ desig.- Dominio no consta); al S.: Con Camino Publico; al E.: con posesión de Elina Rosa López (Parc. s/ desig.- Dominio no consta); y al O.: con posesión de Adela del Carmen López (parc. s/ desig.- Dominio no Consta).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.- OF., 02 de Agosto de 2018.-

10 días - N° 166783 - s/c - 14/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 1. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA n°280. RIO CUARTO, 27/08/2009. Y VISTOS: estos autos caratulados "SEILER, ROBERTO ANGEL –USUCAPION"- Expte. N° 3452372, Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de usucapión Y DECLARAR QUE EL Sr. Roberto Angel Seiler ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble materia del presente juicio y descripto en los vistos precedentes, por prescripción veinteañal. II.- Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario local Puntal. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad de Río Cuarto, y demás reparticiones públicas que correspondan a los fines de la inscripción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).- Of.30/7 /2018.

Fdo: Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta (Secretaria)

10 días - N° 166802 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 18^º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Lilia E. Lemhofer, en autos: " ANAYA MARIA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPTE. 6092932, CITA y EMPLAZA a los colindantes: Rafael José FILIPPELLI, Romelia Felisa Ghinatti, y D Artagnan RUSCONI A. , para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, CITA Y EMPLAZA a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según Plano de Mensura, confecc. Por el Ing. Oreste A. Zérega M.P. 1865, visado y aprobado por la D. de Catastro Expte. Pcial. 0033-53374/2010, se describe como: "LOTE DE TERRENO, ubicado en calle Santa Rosa n° 3214 de Bº Alto Alberdi,

DPTO. CAPITAL, Prov. de Córdoba, designado como PARCELA 56 de la MZ. 13, y se describe como: partiendo desde el esquinero designado con la letra "A" y en dirección NE con ángulo interno de 90º00', se mide el lado A-B: 50,00m., lindando con la parc. 22 de Linda Mercedes LOPEZ DE RAMIREZ, Matr. 95.610 y la Parc. 20 de María Rosa AGUIRRE DE CARBALLO, Matr. 977.824. Desde el punto "B" y con ángulo interno de 90º,00', con rumbo SE hasta alcanzar el punto "C"; se mide B-C: 11,50m., lindando con parc. 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el nro. 0033-95226-81, Matr. 154.911, Carpeta PH N° 7040. Desde el punto "C" con rumbo SO y ángulo interno de 90º00' hasta alcanzar el punto designado con la letra "D" midiendo C-D: 50,00m., lindando con parcela 48 de Gabriel Ernesto CRISCUOLO, Matr. 142.859; la parcela 49 de Ernesto Atilio CUELLO, Matr. 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona BIGO, Matr. 143.051 y la parcela 51 de norma Lobelia PALOMBO, Matr. 143.052. Desde el punto "D"

con ángulo interno de 90º00' y rumbo NO hasta llegar al punto "A"; mide 11,50m. siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa; lo que hace una superficie de 575 ms2...- El inmueble según Títulos se describe como: "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y edificado ubicada en Alto Alberdi, Municipio de esa ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, de esta Pcia. De Córdoba, la cual es parte del LOTE H de la MANZANA 13 del plano de dicho pueblo y consta: de 11.50 m. de frente a calle Santa Rosa, por 50,00 m. de fondo, o se una SUPERFICIE TOTAL de 575,00 m2., lindando: al N. c/terrenos de dueños desconocidos, al S. c/calle Santa Rosa, al E. c/ mas terreno de la demanda y al O. c/Pablo Cavaña"- Inscripto el dominio en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1597328. Empadronados en la D.R. en la Cuenta N°: 11010037362/9 – Nomenclatura Catastral: 11-01-01-06-08-016-019-000.-

10 días - N° 167390 - s/c - 14/09/2018 - BOE